Yopal, 15 de diciembre de 2022.

1. INFORMACIÓN BASICA

1.1 PROYECTO: OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

1.2 CODIGO BPIN: 2022005850002

1.3 META: Sistemas de alcantarillado construidos, ampliados y optimizados a nivel Departamental.

1.4 INDICADOR: Sistemas construidos **y** optimizados.

1.5 OBJETIVO DEL PROYECTO: Mejorar la infraestructura que permita el establecimiento del servicio de alcantarillado pluvial del municipio de Trinidad, departamento de Casanare.

1.6 PRODUCTOS DEL PROYECTO

- 1 sistema de alcantarillados construidos, ampliados y optimizados a nivel departamental.

1.7 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Población beneficiada es de 420 habitantes del centro poblado Bocas del Pauto (Fuente: SISBEN - 2021).

1.7 **VALOR DEL PROYECTO:** El valor es de Dieciocho mil ciento sesenta y dos millones seiscientos cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos M/CTE ($ 18.162.605.948,00),el cual se discriminado de la siguiente manera:

Aportante	Fuente de financiación	Valor por fuente de financiación	Vigencia
Departamento de Casanare	Asignaciones Directas - Sistema General de Regalías Departamental	**$18.162.605.948**	2023-2024
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		**18.162.605.948**	

VALOR DE LA INTERVENTORÍA			
Aportante	**Fuente de financiación**	**Valor por fuente de financiación**	**Vigencia**
Departamento de Casanare	Asignaciones Directas - Sistema General de Regalías Departamental	$1.135.740.985	2023-2024

VALOR DE LA SUPERVISIÓN			
Aportante	**Fuente de financiación**	**Valor por fuente de financiación**	**Vigencia**
Departamento de Casanare	SGR – Asignaciones directas	$65.345.280	2023-2024

2. CONDICIONES Y CRITERIOS DE VIABILIDAD

2.1. CONDICIONES Y CRITERIOS JURÍDICOS:

El proyecto se estructuró bajo la normatividad establecida por el DNP para acceder a recursos del Sistema General de Regalías -SGR- (Ley 2056 de 2020, Decreto 1082 de 2016), la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (Resolución 252 Del 2012), contempla los documentos soporte de la formulación en los cuales se evidencia la articulación con los planes y la política pública del orden nacional y departamental, los aspectos metodológicos de formulación, los aspectos técnicos de estructuración, los indicadores de rentabilidad económica. Adicionalmente, se adjuntan los requisitos generales para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, en los que se incluye la formulación del proyecto en la Metodología General Ajustada (MGA); el presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados; el certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual se indica que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos; certificado firmado por el secretario de planeación e información municipal en la cual se va a ejecutar el proyecto en el que consta que el proyecto no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial; certificado que el área a intervenir tiene destinación de espacio público; Certificado de sostenibilidad del proyecto emitido por el Municipio de Trinidad cumpliendo con la normatividad vigente del sistema general de regalias; Documento de donación y entrega de estudios y diseños por parte del consultor al Municipio de Trinidad; Certificado en el cual se hace constar que en el archivo Municipal se encuentran los documentos y planos originales debidamente firmados y aprobados; Aval técnico en el que consta que el proyecto fue revisado técnicamente por la secretaría de planeación municipal verificando que cumple con las normas y especificaciones técnicas y con la regulación vigente expedido por la secretaria de planeación e información municipal. Certificado de vida útil de las obras; Certificado de no requerimiento de licencias ambientales expedido por el Alcalde municipal; Certificado en el cual se estipula que el proyecto cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos, ambientales, administrativos, contable, jurídica otorgado por el secretario de obras públicas del municipio de Trinidad; Certificado garantizando la disponibilidad de servicios públicos para la operación y funcionamiento del proyecto expedido por el secretario de obras públicas; Certificación que las vías a intervenir no están siendo intervenidas por otro tipo de obras expedida por el

secretario de obras públicas del municipio de trinidad. Se adjunta el informe del PMT donde se establece que se cumple con los lineamientos del manual de señalización vial 2015 del Ministerio de transporte de Colombia con relación a la señalización y personal a utilizar en el desarrollo de las obras. En general se presentan los requisitos acordes para proyectos de inversión en fase III y los requisitos sectoriales (Vivienda, Ciudad y Territorio).

Presenta certificación donde consta que los diseñadores cumplen recomendaciones de diseño establecidas en las Normas Técnicas Colombianas NTC aplicables; que el proyecto no se encuentra localizado en zona de riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de Ordenamiento Territorial emitido por la secretaria de Planeación del Municipio de trinidad, certificación que los estudios y diseños del proyecto en cada uno de sus componentes técnicos, económicos, financieros, ambientales y jurídicos cumplen con las normas NTC aplicables. Se adjunta documento donde se certifica que el proyecto en mención ha suplido la FASE I - II y los documentos, estudios, diseños y planos originales en FASE III se encuentran debidamente firmados en el banco de programas y proyectos municipal.;. Se adjunta además la viabilidad social y jurídica en 3 folios emitida por el Secretario de planeación e informática YOLANGEL LARA UBAQUE.

El proyecto teniendo en cuenta que el recorrido del colector final atraviesa por 3 predios privados, realizó el respectivo trámite predial por lo cual se incluyeron los siguientes documentos: promesas de constitución de servidumbre legal con ocupación permanente y transito debidamente notariados, cuenta con fichas prediales de identificación catastral, planos prediales y estudio de títulos y avalúos prediales.

En general se presentan los requisitos acordes para proyectos de inversión en fase III y los requisitos sectoriales

Con base en la información presentada en los estudios y diseños del proyecto objeto del presente concepto de viabilidad se contemplan documentación en la cual se estipula que se cumple con el marco societario aplicable y conveniente para este tipo de proyectos, la argumentación se plasma en los resultados financieros del mismo, cuyo procedimiento se referencia en la Metodología General Aplicada (MGA) y/o en sus documentos de soporte.

El proyecto se encuentra dentro del marco del cumplimiento de los requisitos definidos en el decreto 0071 del 20 de abril de 2021 para proyectos de inversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, la fase en la que se presenta el proyecto es Fase III.

El proyecto reúne los aspectos legales que aseguran el lleno de requisitos para presentar el proyecto de inversión, por lo tanto, es **VIABLE** desde el punto de vista Jurídico.

2.2. CONDICIONES Y CRITERIOS TÉCNICOS:

El problema central de la situación que determinó la formulación y presentación del proyecto de inversión es la deficiencia en la prestación del servicio público de alcantarillado pluvial para la

población ubicada en el centro poblado de Bocas del Pauto del municipio de Trinidad, Departamento de Casanare. Cabe resaltar que en la actualidad el centro poblado de Bocas del Pauto ha venido presentando deficiencia en la calidad de la prestación del servicio de alcantarillado pluvial manifestado por las dificultades técnicas originadas por la falta de la infraestructura de entrega del sistema de redes construido; debido a lo anterior existe en el Juzgado primero administrativo de Yopal una acción constitucional con radicado No 85001-3333-001-2014-00284-00 admitida el día octubre 6 de 2014, en la cual la demandante es el Sr ANGEL DANIEL BURGOS y el demandado el DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE TRINIDAD Y AGUA VITAL S.A ESP, la cual tiene FALLO EN PRIMERA INSTANCIA el día Mayo 17 de 2018 y FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA el día septiembre 20 de 2018 y fue EJECUTORIADA el día septiembre 24,25 y 26 de 2018. El presente proyecto busca ampliar la infraestructura del servicio de alcantarillado pluvial, Ampliar la infraestructura necesaria para prestar los servicios de recolección de aguas lluvias en las zonas afectadas, construir el colector del emisario final; establece que se requiere instalar 43 sumideros de Tipo SL-200, 16 de tipo SL-250 para el drenaje de las aguas lluvias del Centro Poblado de Bocas del Pauto, así mismo se requerirá para la optimización de la red pluvial, la instalación de 1956.02 m de tubería en Policloruro de Vinilo (PVC) para la totalidad de la red a construir distribuidos: Tubería PVC alcantarillado 12" =686,36ml, Tubería PVC alcantarillado 14" = 15,86ml, Tubería PVC alcantarillado 20" =222,31ml, Tubería PVC alcantarillado 24" =374,72ml, Tubería PVC alcantarillado 27" =201,99ml, Tubería PVC alcantarillado 30" =357,04ml, Tubería PVC alcantarillado 38" =86,06ml, Tubería PVC alcantarillado 42" =12,00ml. Para la descarga de aguas lluvias al Rio Pauto, se diseñó un canal tipo rectangular el cual garantizará una entrega más controlada y a su vez se podrá realizar remoción de materiales sólidos en las aguas lluvias por medio de una rejilla, seguido a ello se construirá una estructura de rápidas escalonadas para evitar fenómenos de socavación en la fuente receptora. Para la construcción del emisario de entrega a estructura de descarga se proyectó en tubería de 60 pulgadas con un total de 266,47 metros lineales Respecto al sistema de acueducto y en coherencia con los diagnósticos adelantados, se determinó que existen tramos de tuberías que requieren traslado debido a su ubicación sobre el eje de las vías proyectadas, así mismo se presentan tramos que requieren cambio de tubería para dar cumplimiento al artículo 63 de la Resolución N.0330 de 2017, Diámetro Interno Real Mínimo en la red de distribución. Se concluye entonces que se instalarán 1560.25 metros de tubería de 2" en PVC y se trasladará 222.47 metros en tubería de 3" en PVC", a su vez se realizará el cambio de dos válvulas de corte de 2 y pavimentar unas vías urbanas para el tener un correcto funcionamiento del Sistema de alcantarillado pluvial. Al respecto es de citar que la magnitud actual del problema indica que se deben optimizar una longitud de redes de alcantarillado pluvial de 1.944,02 metros, construir 266,47 metros de colector final de 60 pulgadas y pavimentar 1,98 km de vías urbanas para el manejo de las aguas lluvias. Se adjunta VIABILIDAD TECNICA por parte de ACUATODOS S.A E.S.P de la alternativa de solución propuesta en el proyecto y además se establece que se cumple con lo establecido en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS adoptado bajo la resolución N.0330 de 08 de junio de 2017.

Se anexa documento disponibilidad del servicio de energía, emitido por el ING JUAN MIGUEL MADRID ANGEL en calidad de secretario de obras públicas de fecha 21 de noviembre de 2022. Se adjunta certificación donde el municipio se compromete a ejecutar y garantizar la administración, operación, reposición y mantenimiento del sistema construido y a su vez se establece que el proyecto fue revisado y aprobado técnicamente por personal idóneo de la alcaldía y que se cump con las normas NTC aplicables el cual está suscrito por el secretario de planeación

e infraestructura YOLANGEL LARA UBAQUE. Se adjuntan 243 folios del informe eléctrico y 8 planos del componente diseño eléctrico. Se adjunta certificado donde se establece que el proyecto tiene destinación de espacio público con excepción de 3 predios privados expedida por el Secretario de planeación e informática, Se adjunta el diagnostico de entidades prestadoras de servicios públicos en 4 folios firmado por el secretario de obras públicas el ING JUAN MIGUEL MADRID ANGEL. Se adjunta aval técnico y financiero en 2 folios donde se define que el proyecto cuenta con disponibilidad de potencia y energía suficiente para atender el suministro de energía para el sistema de alumbrado público, además la alcaldía como operador de la red de energía eléctrica del centro poblado autoriza la conexión a la red de baja tensión existente, así mismo se define que le proyecto cumple con las normas técnicas fijadas por la alcaldía en calidad de operador y que se cumple con la regulación vigente, en particular el RETIE y RETILAP; así mismo que el proyecto revisado corresponde al diseño elaborado por el profesional ingeniero Electricista Cristian Raúl Duarte Aparicio MP SN205-108057; así las cosas el municipio se compromete a realizar la Operación y mantenimiento del sistema; documento está firmado por el Alcalde Municipal JESUS NOLBERTO MONROY SOLANO y por el secretario de obras JUAN MIGUEL MADRID ANGEL. Se adjunta certificación donde el municipio avala los estudios y diseños del proyecto, además se establece que el proyecto cumple con el reglamento técnico del sector de agua y saneamiento (RAS) el cual está debidamente firmado por el alcalde municipal. Se adjunta certificación de la vida útil del proyecto por cada componente que lo conforma emitido por el equipo consultor del proyecto. Se adjunta la viabilidad técnica emitida por la Secretaria de Planeación e informática, en 5 folios donde se establece el alcance de las obras a ejecutar, el valor del proyecto y el filtro técnico del proyecto por parte del municipio de trinidad.

El objetivo general del proyecto es Mejorar la prestación del servicio público de alcantarillado pluvial y construir obras complementarias para la población ubicada en el centro poblado bocas del pauto del municipio de trinidad, optimizando la infraestructura existente del alcantarillado pluvial, de acuerdo a la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona de estudio, en el año 2007 se llevó a cabo la construcción del sistema de alcantarillado pluvial, pero este presento inconvenientes en su funcionamiento debido a que el sistema tiene como estructura final un pozo de inspección sin drenaje y los canales diseñados para el drenaje menor presentaron sedimentación teniendo en cuenta que las vías no se encuentran pavimentadas. Se adjunta certificación de la empresa AGUA VITAL TRINIDAD S.A E.S.P en calidad de operador del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario, donde dice que se cuenta con la disponibilidad de los servicios para el proyecto, la cual está firmada por el gerente de la empresa RAUL ENRIQUE ESLAVA BLANCO.

Se presenta certificación expedida por el alcalde del Municipio de Trinidad, donde se avala la alternativa de solución propuesta conforme a lo requerido en la orden No 3 del fallo de fecha 20 de septiembre de 2018 del tribunal administrativo de Casanare por la acción popular No 2014-0287, la cual comprende la intervención de 774,44 metros de red de alcantarillado pluvial existente, instalación de 1.944,02 metros de tubería de red pluvial interna, construcción de 18 pozos de inspección, construcción de 43 sumideros SL-200, construcción de 16 sumideros SL-250, construcción de 266,47 metros de emisario final de 60 pulgadas en tubería PVC, pavimentación de 1,98 km de vías internas y construcción de obras de protección en el sitio donde se ubica la estructura de descarga. Para lograr este objetivo, el proyecto contempla la optimización de la infraestructura existente para el manejo de aguas lluvias y construcción de obras complementarias en el centro poblado Bocas del Pauto del municipio de Trinidad, Departamento de Casanare.

A continuación, se relacionan por componente las actividades necesarias a desarrollar según lo contemplado en los estudios y diseños:

A. OBRAS PRELIMINARES
- Demoliciones
- Sondeos, limpieza y retiro de material solido de las tuberías de alcantarillado.
- Retiro de tubería existente del manejo de aguas residuales

B. OPTIMIZACION RED PLUVIAL CENTRO POBLADO
- Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado.
- Movimiento de tierras
- Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado
- Construcción de sumideros laterales SL 200 Y SL 250 en mampostería.
- Construcción de pozos de inspección
- Suministro e instalación de tubería PVC de acueducto.
- Reparación de acometidas PF+UAD de ½" para acueducto.
- Obras complementarias

C. CONSTRUCCION EMISARIO A ESTRUCTURA DE DESCARGA
- Localización y replanteo de tubería de alcantarillado.
- Excavación en material común
- Rellenos con material seleccionado
- Construcción de pozos de inspección.

D. CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE DESCARGA
- Excavación en material común
- Rellenos con material seleccionado
- Construcción de estructuras en concreto reforzado
- Suministro e instalación de compuerta, rejillas y baranda en tubo HG

E. OBRAS DE PROTECCION
- Localización y replanteo.
- Excavaciones de cortes, canales y préstamo de rio.
- Concretos ciclópeos
- Bolsacreto con cemento
- Instalación de Geotextil No tejido 3000

E. OBRAS COMPLEMENTARIAS
- Excavaciones de cortes, canales y préstamo de rio.
- Conformación de vías urbanas
- Instalación de Geomalla triaxial y geotextil tejido de alto modulo.
- Construcción de losas de pavimento MR41 con acero de transferencia.

- Instalación de sardineles prefabricados
- Pintura para línea de trafico
- Señalización preventiva.

E. TRASLADO DE REDES ELECTRICAS

- Desmantelamiento de red de media tensión 13.2 KV
- Traslado red de media tensión 13.2 KV
- Red trenzada baja tensión
- Subestación de distribución
- Reubicación sistema de alumbrado.

F. Permisos ambientales

F. Implementación Plan de manejo ambiental

G. Plan de manejo de transito

J. Interventoría

K. Apoyo a la Supervisión

Dado lo anterior se identifica integralidad en el presupuesto oficial lo cual está plasmado en la cadena de valor del proyecto, ya que se observa la inclusión de los costos directos e indirectos para la realización de las actividades, las cuales aseguran la materialización del objetivo general y el cumplimiento de los objetivos. Así mismo se incluye el presupuesto de interventoría y apoyo a la supervisión asegurando el seguimiento y control a la inversión a realizar.

Es por lo anterior que el proyecto de optimización y puesta en marcha del alcantarillado pluvial y construcción de obras complementarias del centro poblado Bocas del Pauto, mediante la instalación de tubería en PVC, construcción de estructuras de captación de las aguas lluvias, construcción del colector final, estructura de descarga y pavimentación de vías urbanas para el manejo de las aguas lluvias es de gran importancia para el centro poblado, ya que mejorara de gran manera la calidad de vida de sus habitantes debido a que aportara a la disminución de problemas de salud pública y contribuye a tener una movilidad segura en las vías del centro poblado.

Dentro de todo esto el proyecto contempla la pavimentación de vías urbanas con estructuras de captación (sumideros laterales) de las aguas de escorrentía, optimización de las redes de alcantarillado pluvial, conducción mediante un colector final al sitio de descarga y la construcción de obras de protección en la zona de descarga del emisario final.

Por las anteriores características y todas las demás definidas en el proyecto a nivel de estudios y diseños la Gobernación de Casanare identifica que el proyecto reúne los aspectos técnicos y operativos que aseguran el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo tanto, el proyecto "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL

Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE. es **VIABLE** desde el punto de vista técnico, toda vez que además de lo descrito anteriormente se evidencio la suscripción de certificaciones de cumplimiento técnico y memoriales de responsabilidad suscritos por parte de los profesionales responsables de los estudios y diseños.

Respecto a la revisión técnica y en relación al componente predial y a la localización del proyecto sobre área correspondiente a espacio público según lo definido en el artículo 48 de la ley 1551 de 2012 y entendiendo que las vías urbanas y los andenes a intervenir se encuentran declaradas en el esquema de ordenamiento territorial (EOT) como bienes de uso público ver certificaciones de fecha noviembre 21 de 2022 suscrita por YOLANGEL LARA UBAQUE como secretario de planeación municipal y como profesional responsable. Con relación a los 3 predios privados que están ubicados en la zona de influencia del proyecto, se encuentran debidamente identificados en los documentos promesas de constitución de servidumbre legal con ocupación permanente y transito debidamente notariados, cuenta con fichas prediales de identificación catastral, planos prediales y estudio de títulos y avalúos prediales.

Por otro lado en relación con la disponibilidad, sostenibilidad, mantenimiento y operación del alcantarillado pluvial y obras complementarias, se recomienda tener en cuenta que en la etapa de formulación y/o programación se contemplaron garantías en varios aspectos, un primero para el mantenimiento y funcionamiento del sistema de alcantarillado pluvial y vías a pavimentar mediante la expedición del certificado donde JESUS ALBERTO MONROY MORENO en su condición de alcalde municipal certifica que el municipio de trinidad garantizara el mantenimiento del proyecto una vez entregado, un segundo para la disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado sanitario expedido por el GERENTE AGUA VITAL TRINIDAD SA ESP RAUL ENRIQUE ESLAVA BLANCO y mediante certificación que suscribe como responsable la Ing. YOLANGEL LARA UBAQUE como secretario de planeación e información del municipio de trinidad de garantiza la administración, operación, reposición y mantenimiento del componente eléctrico construido. Por lo tanto, se recomienda que una vez se realice la entrega del alcantarillado pluvial y obras complementarias al municipio este asuma el compromiso ofrecido en las certificaciones antes citadas y realice el mantenimiento, asegurando el funcionamiento y operación de los bienes entregados como productos del proyecto a fin de garantizar la vida útil del proyecto.

2.3. CONDICIONES Y CRITERIOS FINANCIEROS

Las variables utilizadas para determinar el prepuesto oficial, son los APUS de referencia de la base de datos de la Gobernación de Casanare, afectados por las distancias a las fuentes de materiales requeridos por los elementos que constituyen la obra a ejecutar, entendiendo que los valores fueron cotizados a todo costo e incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública. Además, al presente concepto de viabilidad se anexa certificación que el valor de los precios unitarios del proyecto, corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Para determinar el valor de la interventoría (Costos de personal y Costos Directos), se tomó como soporte el documento elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación - banco de programas proyectos departamental: "TOPES MÁXIMOS QUE SE PUEDEN RECONOCER A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", adoptados mediante Resolución 0056 de 2018, modificado parcialmente por la Resolución No. 0123 de 13 de Junio de 2018, el Decreto 035 de 2018 y finalmente actualizados a 2022".

Para la actividad: DESPLAZAMIENTO Vehículo tipo campero pick up, camioneta o similar con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible; que hace parte del presupuesto, esto según lo definido el Decreto Departamental 0051 del 18 de marzo de 2022 "por medio del cual se fijan los topes máximos para el pago de prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial".

Para determinar el valor de los servicios profesionales y de apoyo a la supervisión a la interventoría, se tienen en cuenta los topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare, adoptados mediante Resolución No. 0072 de 04 abril de 2022, "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 0056 de 2018, modificada por la resolución No. 123 de 13 junio de 2018, y se dictan otras disposiciones".

En cuanto a los ítems relacionados en el presupuesto oficial, se identifica que están contemplados en correspondencia a las memorias de cálculo, es decir que son los requeridos para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, y corresponden a los ítems enunciados en el documento de especificaciones técnicas que describe detalladamente los componentes, actividades y subactividades a desarrollarse en el marco del proyecto de la referencia.

El método utilizado para la cuantificación y valoración de los Beneficios, del presente proyecto está elaborado a partir de "Precios Hedónicos", el cual según el Manual de Valoración y Cuantificación de Beneficios del DNP, permite determinar el beneficio que genera un proyecto, teniendo en cuenta entre otros factores, la calidad de las obras, infraestructuras e intervenciones que mejoran el área y el entorno de incidencia.

Para complementar lo citado con anterioridad a continuación se relacionan algunos de los beneficios identificados, es decir que con la optimización del alcantarillado pluvial y sus obras complementarias se benefician 420 personas, identificadas como población objetivo del proyecto así:

1. Ahorro en costos médicos por casos de enfermedad ocasionados por el manejo de las aguas lluvias en el sector. Este beneficio se estima en $ 643.524.000 en el primer año y en $ 2.814.903.316 en los primeros cuatro años.

2. Ahorro en costos médicos por accidentes de tránsito en el sector. Este beneficio se estima en $643.524.000 en el primer año y en $ 2.814.903.316 en los primeros cuatro años.

3. Ahorro en Costos por ausencia laboral. Este beneficio se estima en $ 503.994.960 en el primer año y en $ 2.204.573.760 en los primeros cuatro años.

Lo anterior según lo definido a nivel de Metodología general ajustada y su documento técnico de soporte

Por otro lado, la fuente de recursos contemplada para la financiación del proyecto corresponde a recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR - Asignación Directas). Lo anterior, conforme lo establecido en la MGA y la carta de presentación del proyecto.

La evaluación económica del proyecto arroja los siguientes indicadores de rentabilidad, el valor presente neto es positivo correspondiente a $ 7.603.550.005,09 lo que significa que los ingresos del proyecto son superiores a los costos del proyecto, traídos al año cero, que en este caso se verá reflejado en mejores indicadores de saneamiento básico y por ende en mejores condiciones de habitabilidad para la población identificada del casco urbano. La tasa interna de retorno TIR equivale a 13,98 % lo que significa que por cada peso invertido se obtiene una rentabilidad de dicho porcentaje, evidenciándose una tasa interna de retorno positiva. La relación costo beneficio corresponde a $1,53, lo que quiere decir que los beneficios obtenidos por la comunidad son superiores a los costos invertidos. El costo por beneficiario es de $ 34.074.801.08 y el valor presente de los costos es de $ 14.311.416.453,24 con un costo anual equivalente (CAE) de $ 793.672.844,55, lo que representa el costo económico sin tener en cuenta utilidades, para atender a cada beneficiario socialmente con una razón precio cuenta de 0.80, entendido también como el ahorro por beneficiario si tuviera que asumir estos costos de atención, lo cual refleja que el proyecto cuenta con indicadores de rentabilidad favorables para realizar la inversión. En ese orden de ideas, se identifica que según lo plasmado a nivel de MGA y documento técnico de soporte, el impacto económico del proyecto a nivel territorial y los efectos sociales sobre el grupo poblacional afectado se encuentra en un rango aceptable, justificándose la inversión de la alternativa solución a la problemática identificada.

En mérito de lo expuesto, el proyecto reúne los criterios que aseguran el cumplimiento de sus objetivos y metas en cuanto a lo económico se refiere, por lo tanto, el proyecto es **VIABLE** desde el punto de vista Financiero. No obstante, y atendiendo al principio de planeación es de anotar que la Gobernación de Casanare lleva a cabo una actualización por vigencia de la Base de Precios de los insumos mediante la expedición de una Resolución, herramienta jurídica que permite establecer los precios de los distintos insumos que hacen parte de la formulación de Análisis de Precios Unitarios APU. Dentro de los cuales se contabilizan aproximadamente ciento sesenta (160) insumos que hacen parte de la Base de Precios, tal es el caso de elementos eléctricos, varillas, ángulos metálicos, ventanas y puertas en aluminio, conductores en cobre y aluminio, mampostería, arquitectura, aceros, tuberías, accesorios red eléctrica, Postes de concreto, tuberías en PVC y polietileno.

Sin embargo, los grupos anteriormente mencionados son afectados de manera particular y directa en la fijación de su precio por el comportamiento del mercado global, tanto en el precio de sus materias primas como en los costos de producción, fletes y comercialización.

Por otro lado, y debido a la propagación y/o contingencia del COVID-19 en el mundo, la producción materiales y productos como lo es el caso de los metales (acero, aluminio, cobre, etc.) es alterada, llegando incluso a suspenderse por razones sanitarias y de las medidas de confinamiento implementadas por los gobiernos de todo el mundo para el control del contagio.

Las medidas de contingencia y confinamiento implican una baja en la demanda y una baja en la producción. Es por ello que ante una menor demanda empuja los precios hacia abajo, la menor oferta ejerce el efecto contrario. La reducción de la producción es más rápida que la reducción de la demanda. Lo anterior se traduce en un fuerte golpe inflacionario a la economía global por cuenta de la pandemia SARS COVID 19 y por ende el aumento de los precios de materias primas, incluso llegando a niveles nunca alcanzados. Es por ello que los gobiernos de países como China, E.E.U.U. y la Unión Europea implementaron medidas proteccionistas que garanticen el abastecimiento de metales para atender la demanda interna del sector de la construcción, conllevando a un desabastecimiento global y este aceleró la recuperación de los precios elevándolos muy por encima de los promedios históricos.

Por otra parte, y no menos importante, se da cuenta de conflicto bélico entre Ucrania y Rusia. Esta guerra afecta la economía a través de tres vías: las sanciones económicas, el incremento en el precio de las materias primas y las cadenas de suministro. Tres factores que desestabilizaron la economía mundial generando incertidumbre en la fijación de precios en todos los insumos, materias primas, derivados y productos comercializados con estas dos naciones, entre los que se encuentran insumos básicos para la construcción.

En conclusión y atendiendo externalidades imprevisibles como las anteriormente expuestas, se identifica un riesgo económico externo durante la ejecución en lo correspondiente a la variación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el proponente y/o contratista, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el departamento, riego que asume el departamento hasta en los ajustes estipulados contractualmente.

CONDICIONES Y CRITERIOS AMBIENTALES

Dada la naturaleza de la intervención a realizar en el área de influencia directa a continuación se relaciona la demanda ambiental del proyecto.

Componente hídrico – Consumo de agua: El recurso hídrico se requiere en obra para las siguientes actividades:
- Fabricación de concretos
- Consumo humano
- Uso domestico

El concreto será mezclado en el sitio de la obra cumpliendo con lo establecido en el proceso constructivo, APUS y especificaciones técnicas para obtener las resistencias requeridas según los diseños de mezclas. El agua para consumo humano (preparación de bebidas para hidratación) del personal de la obra será adquirida en botellas y/o cualquier otra presentación. Esta información debe ser presentada en los informes de la interventoría. El agua para uso

doméstico especialmente aquella empleada para el uso de sanitarios será suministrada través de unidades portátiles, por intermedio de terceros debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente.

Aguas residuales y vertimientos directos: El personal vinculado al proyecto, dispondrá de baños portátiles. Las aguas residuales domesticas generadas, serán dispuestas a través de terceros autorizados por la Autoridad Ambiental Competente.

Componentes atmosféricos: No se proyectan fuentes fijas de emisión de gases contaminantes; durante la operación de la maquinaria y equipos se tendrán emisiones móviles, los niveles de estas emisiones se controlarán previo al proceso de contratación de bienes y servicios mediante inspección preoperacional de vehículos y maquinaria y la presentación de la documentación respectiva incluido el certificado de emisiones vigente. Por lo anterior no se proyecta la necesidad de contar y gestionar permiso de emisiones atmosféricas.

Componentes Flora y Fauna: Una vez efectuada la revisión a nivel técnica y documental con respecto al proyecto del asunto y soportados en la certificación denominada Pertinencia uso y aprovechamiento de los recursos naturales firmada por EDITH ROSA ALBARRACIN RAMIREZ, T.P: 68238158448 STD, Ingeniera Ambiental, donde afirma que se necesita tramitar los permiso de CONCESIÓN DE AGUAS, APROVECHAMIENTO FORESTAL Y OCUPACION DE CAUCE ante Corporinoquia. El respectivo tramite se radico en CORPORINOQUIA el día octubre 18 de 2022 con número de radicado 1140-07.199, adjunta el soporte de pago realizado por un valor de $ 72.650.424,00 para la obtención de los permisos requeridos.

Componente Suelo: Durante la ejecución del proyecto se contempla el alquiler de baños portátiles, que serán ubicados en un sitio acordado con la interventoría para darle un adecuado manejo sanitario. La empresa prestadora del servicio será la encargada del mantenimiento, transporte y disposición final de las ARD. Por lo tanto, no se requiere de permisos de vertimientos para la ejecución del proyecto.

Los residuos sólidos convencionales y especiales que se generarán durante la ejecución de proyecto serán recolectados y clasificados en la fuente por medio de bolsas de colores acorde a la normatividad ambiental, almacenados, transportados, para su disposición final serán entregados al relleno sanitario "el cascajar" del municipio de Yopal, con Licencia Ambiental vigente, para su disposición final en el relleno sanitario. Adicional se proyecta disponer los residuos de Construcción y Demolición (RCD) en la escombrera del municipio de San Luis de Palenque a 6.2 Km de distancia de la Obra, que cuenta con su debida licencia de operación.

Se consideran en este proyecto las medidas de prevención o mitigación los impactos ambientales necesarios para minimizar los impactos negativos e incrementar o potencializar los impactos positivos generados en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto mediante la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), documento que forma parte de los estudios del proyecto. Acorde con la documentación entregada en documento PMA y certificación que no se requiere del trámite de Permisos ambientales.

Por lo señalado, el PMA determina la interrelación Proyecto - Ambiente, tomando en cuenta la capacidad de afectación del proyecto hacia los elementos ambientales y a su vez, el potencial

de respuesta del medio hacia el mismo. Se pretende que el estudio y la aplicación de sus directrices, consiga que la ejecución del proyecto cause el menor impacto negativo, el menor deterioro sobre cada uno de los elementos ambientales involucrados.

Al evaluar ambientalmente el proyecto, se considerarán también los efectos positivos que pueda aportar éste hacia el medio. El balance de los efectos negativos irreversibles, de los efectos negativos con probabilidades de ser mitigados y corregidos al frente de los efectos positivos, darán las pautas de idoneidad del proyecto.

Se sugiere finalmente dar estricto cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) que soporta el proyecto referido en el asunto. Es importante tener presente que, si se hacen modificaciones en el proyecto y requiere hacer uso de otros recursos naturales, se deberá adelantar los trámites necesarios ante la autoridad ambiental competente, con previa autorización de la entidad contratante, con la finalidad de evitar la incursión en posibles sanciones.

En mérito de lo expuesto, el proyecto reúne los criterios de índole ambiental que aseguran el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo tanto, el proyecto es **VIABLE** desde el punto de vista Ambiental.

2.4. CONDICIONES Y CRITERIOS SOCIALES:

Según la caracterización de la población a beneficiar con el Proyecto, se identifican 420 personas entre residentes en el centro poblado Bocas del Pauto del Municipio de Trinidad (Fuente: SISBEN 2021).

Teniendo en cuenta los fines principales planteados en el árbol de objetivos como lo es mejorar y ampliar la infraestructura del alcantarillado pluvial, mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada, disminuir el aumento de casos de enfermedades como el dengue y disminuir la tasa de accidentalidad en el casco urbano del centro poblado Bocas del Pauto del municipio de Trinidad.

La Relación Costo Beneficio del proyecto es de a $1,53, como indicador de rentabilidad favorable desde el punto de vista social.

El proyecto contribuye al Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023 "Es el Tiempo de Casanare Productivo, Equitativo y Sostenible" en los siguientes puntos:
Línea Estratégica 3: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO"
Sector: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Programa: FORTALECER Y PROMOVER SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO DE CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Subprograma: MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS.

Meta de Producto: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDOS, AMPLIADOS Y OPTIMIZADOS A NIVEL DEPARTAMENTAL

en vista de que el área de influencia es el centro poblado Bocas del Pauto que hace parte del área urbana consolidada, se podría hablar de aporte en cuanto a la meta SISTEMAS DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDOS, AMPLIADOS Y OPTIMIZADOS A NIVEL DEPARTAMENTAL

La optimización y puesta en funcionamiento del alcantarillado pluvial y obras complementarias, busca mejorar la infraestructura del servicio de alcantarillado pluvial, aumentar la implementación de programas de servicios públicos y con las obras complementarias como la pavimentación de vías del centro poblado se puede contar con un correcto funcionamiento del alcantarillado pluvial.

De igual forma el proyecto aporta en cuanto a lograr lo dispuesto por la organización mundial de la salud (OMS) el agrupamiento de viviendas en zonas verdes y el fomento de vías peatonales que mejoren la calidad del aire y estimulan actividades físicas, al tiempo reducen las lesiones y del efecto denominado isla de calor urbana. De tal forma, dicha organización fijo un indicador mínimo entre 10 m2 y 15m2 de zonas verdes por habitante.

En mérito de lo expuesto, el proyecto reúne los criterios de índole socioeconómica que aseguran el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo tanto, el proyecto es **VIABLE** desde el punto de vista Social.

En complemento a lo anterior se identificó en el marco de la revisión técnica a nivel documental, que existe en el Juzgado primero administrativo de Yopal una acción constitucional con radicado No 85001-3333-001-2014-00284-00 admitida el día octubre 6 de 2014, en la cual la demandante es el Sr ANGEL DANIEL BURGOS y el demandado el DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE TRINIDAD Y AGUA VITAL S.A ESP, la cual tiene FALLO EN PRIMERA INSTANCIA el día Mayo 17 de 2018 y FALLO EN SEGUNDA INTANCIA el día septiembre 20 de 2018 y fue EJECUTORIADA el día septiembre 24,25 y 26 de 2018. Lo anterior está en el documento denominado SOPORTES DE ACCIONES JUDICALES de 51 folios

*Se anexa memorando No 510 55.5 333, en el cual se emiten por parte de la Dirección Técnica de Programación los precios de referencias del proyecto "***OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

3. FILTRO TÉCNICO Y/O VIABILIDAD TÉCNICA DE LA RESPECTIVA DIRECCIÓN O ENTE DESCENTRALIZADO

DIMENSIÓN	PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	SI	NO

DIMENSIÓN	PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	SI	NO
Cadena de Valor	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Evalúa la correspondencia entre el problema central-objetivo general.	X	
	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el nombre del proyecto y su programa presupuestal.	X	
	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	X	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	X	
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	X	
Marco lógico	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?		X	
	¿La magnitud del problema está directamente asociada con el problema planteado?		X	
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.	X	
	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están reflejados en los Planes Estratégico y de Acción de la entidad?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica de la entidad.	X	
	¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?		X	
Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	X	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un	X	

DIMENSIÓN	PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	SI	NO
		cronograma detallado, verifique si viene anexo.		
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	X	
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través del indicador del producto del proyecto?	Se refiera a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	X	
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	X	
	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	El proyecto debe estar enmarcado en la misión de la entidad.	X	
	¿La entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (pre inversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	X	
	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con los instrumentos de planificación	X	
	¿La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?		X	
	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	X	

DIMENSIÓN	PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	SI	NO
Responsable Concepto Filtro Técnico y/o Formulador Oficial **Firma:** _____ **Nombre: SULMA ORIANA LÓPEZ CASTELLANOS** **Cargo: Directora técnica de programación**				

4. CONGRUENCIA CON LOS PLANES, POLITICAS DEPARTAMENTALES Y VIABILIDAD.

Que el proyecto identificado con código BPIN: 2022005850002: cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE", se encuentra incluido en el capítulo independiente de inversiones con cargo al sistema general de regalías – SGR, del plan de desarrollo "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023". Sector: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, Programa: FORTALECER Y PROMOVER SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO DE CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Subprograma: MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS. Por lo tanto, el proyecto es ***VIABLE****; y se presenta al Banco de Programas y Proyectos para su respectiva radicación y registro.*

Hacen parte integral del presente concepto el filtro técnico a nivel documental FO-IF-05 de fecha Diciembre 15 de 2022 en (7) folios y la certificación de precios de referencia No 510 55.5 333 de noviembre 10 de 2022 en (6) folios.

FIRMA: _____
NOMBRE: OSCAR EDUARDO GARCIA
CARGO: Secretario de infraestructura

LISTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA PROYECTOS DE INVERSION.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO O INICIATIVA	OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRELAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DETRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			CODIGO BPIN	202200585002
				VALOR SGR DEPARTAMENTAL	$ 18.162.605.948
				VALOR OTRAS FUENTES	
				VALOR TOTAL PROYECTO	
				VALOR DEL AJUSTE	
FUENTES DE FINANCIACION PRINCIPAL	Departamental - SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	Elija un elemento	MUNICIPAL - SGR	
ENTIDAD TERRITORIAL QUE LO PRESENTA:	Municipio de Trinidad		SECRETARIA RRESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	REVISIÓN No.
SECTOR (ES) DE INVERSIÓN.	16. Vivienda, Ciudad y Territorio				5
TIPO DE REVISIÓN:	3. FASE III		FECHA REVISIÓN	23/01/2022	
NO. DE RADICADO DEL PROYECTO:	20210623-7117				

1. DATOS DEL PLAN DE DESARROLLO

		SI	NO	N/A
1.	Certificación suscrita por el secretario de despacho o director de la unidad sectorial competente de la gobernación de Casanare, en la cual se certifique que el proyecto de inversión se encuentra incluido en el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías del departamento de Casanare, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • **Presenta Certificación capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías de fecha 15 de diciembre de 2022, firmada por el Secretario de Infraestructura – Oscar Eduardo Garcia.**			
2.	Certificado suscrito por el Director del Departamento Administrativos de Planeación o quien haga sus veces, en el cual se evidencie la concordancia con el Plan de Desarrollo de la entidad territorial.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • **Presenta Certificacion cumplimiento de concordancia con el Plan de Desarrollo de la entidad territorial, firmada por Director del Departamento Administrativo de Planeación de fecha 23 de Enero de 2023 – Humberto Alirio Martinez Pérez de fecha**			
3.	Certificado suscrito por el Director del Departamento Administrativos de Planeación o quien haga sus veces, En el cual se evidencie la concordancia con el Plan de Ordenamiento territorial del Departamento POTDCAS.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • ***Presenta Certificación cumplimiento de concordancia con el Plan de Ordenamiento territorial del Departamento POTDCAS de fecha 23 de enero de 2023, firmada por Director del Departamento Administrativo de Planeación – Humberto Alirio Martinez Pérez.***			

Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión

Acuerdo 07 de 2022 tramite de ajustes

Decreto 1821 de 2020 Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías

Ley 2056 de 2020 Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Decreto departamental 0071 de 2021 Por el cual se establece el procedimiento de viabilizarian, priorización y aprobación de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (asignaciones directas del 20% y asignación Regional del 60%)en el Departamento de Casanare

Catálogo de productos de la MGA ultima versión

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO:	ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.	**PERIODO:**	2020-2023
LINEA ESTRATÉGICA:	3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO		
SECTOR PLAN DE DESARROLLO:	3.1. Vivienda, Ciudad y Territorio		
PROGRAMA:	3.1.2. Fortalecer y promover servicios de agua potable y saneamiento básico de calidad		
SUBPROGRAMA:	3.1.2.1. Mejores servicios públicos		
META PRODUCTO:	3.1.2.1.4. Sistemas de alcantarillados construidos, ampliados, y optimizados a nivel departamental		

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE

EJE ESTRATEGICO	B- Aglomeraciones y asentamientos urbanos y rurales
NOMBRE DEL PROGRAMA	B6-Agua potable y Saneamiento básico urbano
PROYECTO	B6.2-Alcantarillado y PTAR

REQUISITOS GENERALES Y SECTORIALES

ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
1.	**Para el caso de proyectos entregados directamente al departamento (Donaciones o Consultorías)**	SI	NO	N/A
	Carta de donación con aval técnico al tratarse de un proyecto formulado bajo esta modalidad, o copia de la liquidación en caso de ser un proceso producto de una consultoría contratada adjuntando aval técnico.	☐	☐	☒
	OBSERVACIONES: •			
2.	**Para el caso de proyectos entregados por parte de los municipios**	SI	NO	N/A
	Para el caso de los municipios carta de presentación, filtro de revisión técnica o aval técnico y contrato de donación del proyecto suscrito entre el donante y el representante legal del municipio o quien este delegue. o copia de la liquidación en caso de ser un proceso producto de una consultoría	☒	☐	☐
	El proyecto es presentado por el Municipio al departamento. • Se presenta Carta de Donación y contrato de Donación de fecha 25 de Mayo de 2021 de los Estudios y diseños del Proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRELAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DETRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE", firmada por Ailyn Adjany Ospina Rincón, identificada con CC No 1.018.462.363 de Bogotá D.C MP N 25238 – 331238 CND y por el Alcalde del Municipio Jesús Nolberto Monrroy Moreno con CC 1.116.664.380 de Trinidad, • Se presenta PAZ Y SALVO POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO (firmado por cada uno de los profesionales responsables del proyecto) de fecha 21 de noviembre de 2022. • Se presenta Aval Técnico o viabilidad Técnica por parte del Municipio a firmado por el secretario de Planeación Yolangel Lara Ubaque y el secretario de Obras Publicas Juan Miguel Madrid Ángel. Firmado de fecha 18 de noviembre de 2022. • Se presenta Acta de Posesión del alcalde No. 001 Tomo I FL80 del 13 de diciembre de 2019. • Se presenta Fotocopia a de Cedula del alcalde. • Se Presenta Fotocopia de Cedula del Donante. • Se presenta Certificación del R/L de la Entidad en la cual se garantiza que la alternativa de solución propuesta se encuentra en coherencia conforme a los requerido en la Orden 3 del fallo. De fecha 21 de Noviembre de 2022.			
3.	**Para el caso de proyectos elaborados por las dependencias de la Gobernación.**	SI	NO	N/A
	Certificación firmada por el responsable de la unidad sectorial donde especifique que el proyecto fue elaborado por la misma entidad a través de la secretaria responsable.	☐	☐	☒

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA
	OBSERVACIONES:	

CARTA DE RADICACION Y PRESENTACION

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	SI	NO	N/A
1.	Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión, donde se especifique:			
	a) Nombre completo del programa o proyecto de inversión.	☒	☐	☐
	b) Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes o entidades beneficiarias de la Asignación para la Paz, según corresponda.	☒	☐	☐
	c) Valor de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. Deberá especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y los a portantes.	☒	☐	☐
	d) Tiempo estimado de ejecución física y financiera.	☒	☐	☐
	e) Sector al que corresponde el proyecto de inversión.	☒	☐	☐
	f) Fase o fases en las que presenta el proyecto.	☒	☐	☐
	g) Link o enlace donde se evidencie la información digital del archivo	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • Presenta carta de presentación de fecha 02 de Diciembre de 2022 firmada por el alcalde Jesús Nolberto Monrroy Moreno identificado con cédula de Ciudadanía No 1.116.664.380 de Trinidad. • Presenta Documentos Legales (Acta de Posesión No 001 del 13 de diciembre de 2019 y copia de cédula de Ciudadanía)			

(6) REQUISITOS GENERALES

1. *(6.1) REQUISITOS GENERALES*

Los proyectos de inversión presentados para viabilizarían deben cumplir con los siguientes requisitos:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	SI	NO	N/A
1.	Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: Presenta MGA.			
2.	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos. Según aplique. Se debe anexar, además, **certificación** firmado por la unidad sectorial responsable del proyecto de inversión **de la entidad que presenta el proyecto** en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: Se da cumplimiento a este requisito con base en la viabilidad técnica emitida por la unidad sectorial.			
		SI	NO	N/A
	Análisis de fuentes de materiales	☒	☐	☐
	Análisis de precios unitarios APU's	☒	☐	☐
	Presenta desglose del A.I.U	☒	☐	☐
	Presupuesto General (formato compra eficiente)	☒	☐	☐
	Presenta presupuesto de interventoría(formato compra eficiente)	☒	☐	☐
	Presenta Presupuesto de supervisión	☒	☐	☐
	Presenta plan de cargas	☒	☐	☐

Los proyectos de inversión presentados para viabilizarían deben cumplir con los siguientes requisitos:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	Factor multiplicador (contratos de consultorías, interventorías)	☒	☐	☐
	Factor prestacional (para contratos de obra)	☒	☐	☐
	Presenta análisis de rendimientos financieros (Si el proyecto genera ingresos)	☐	☐	☐
	Presenta estudios de mercado según formato MECI (FO-AB-66 Estudio de mercado)	☐	☐	☐
	Presenta Programación de Obra	☒	☐	☐
	Presupuesto PMA	☒	☐	☐
	Presupuesto PAGA	☐	☐	☒
	Presupuesto PMT	☒	☐	☐
	Presupuesto PGIO	☐	☐	☒
	Presupuesto de plan de contingencia	☐	☐	☐
	Cotización RETIE y RETILAP	☒	☐	☐
	Memorias de cantidades de Obra ítem x ítem	☒	☐	☐
	Especificaciones Técnicas ítem x ítem	☒	☐	☐
	Documentos del profesional responsable	☒	☐	☐
	Flujo de caja	☒	☐	☐
	Costeo de licencias y permisos	☒	☐	☐
	Cuando el proyecto contemple infraestructura, anexar certificación de precios promedio de referencia emitido por la Dirección Técnica de Programación.	☒	☐	☐

OBSERVACIONES:

A continuación, se relacionan los documentos presentados que hacen parte del Componente Económico y Financiero del Proyecto:

- Presupuesto General y de Obra firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
 Presupuesto Total: $ 18.162.605.948,00
 Presupuesto de Obra y componente ambiental: $ 16.961.519.683
 Presupuesto Interventoría: $ 1.135.740.985
 Presupuesto de Apoyo a la Supervisión: $ 65.345.280 Plazo 13 meses. Categoría 2
- Estudio de Mercado firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
- Detalle del AIU 34% firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
- Factor Multiplicador 2,32 firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC
- Presupuesto PAGA firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
 Valor Presupuesto PAGA: $ 18.696.998
- Presupuesto Plan de Manejo de Transito firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
- Valor Presupuesto Total: $ 59.780.157
- Presupuesto de Apoyo a la supervisión firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC-
- Plazo: 13 meses; Valor Total $ 65.345.280.
- Presupuesto Interventoría firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC y PLAN DE CARGAS
 Valor Total: $ 1.135.740.985
 Presupuesto Permisos ambientales: $ 121.040.102.
- ANEXO. METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO *firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339* BYC.
- Presupuesto Ensayos Interventoría firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
- APUS PAGA firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
- Programación elaborada por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.

Los proyectos de inversión presentados para viabilizarían deben cumplir con los siguientes requisitos:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	• Flujo de Inversión elaborado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC. • APUS firmados por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC • Memorias de Cálculo firmadas por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC. • Lista de Insumos y rendimientos elaborado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC. • Certificacion de Precios del Municipio firmada por el alcalde Jesús Nolberto Monrroy Moreno del 21 de noviembre de 2022 • Se emite certificación de precios de referencia de la Secretaría de Infraestructura de fecha 15 de diciembre de 2022. • Se presenta Memorial de responsabilidad del componente económico del proyecto firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC, cedula de ciudadanía 1.118.564.898, se anexa Certificación del COPNIA, copia cédula de Ciudadanía, copia Matricula profesional, copia títulos de especialista. • Presenta Informe y anexos de Fuentes de Materiales firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.			
3.	Certificado suscrito por el **representante legal** de la **entidad que presenta** el proyecto de inversión **y de aquella donde se va a ejecutar** el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • Se presenta certificacion por parte de ACUATODOS S.A E.S.P; firmada por el Gerente Oved Quiroga Florez y Subgerente Técnico Ivan Darío Ballesteros de fecha 18 de Agosto de 2021. • Se presenta certificación (según requisito) del Municipio firmada por el alcalde Jesús Nolberto Monrroy Moreno del 25 de Mayo de 2021. • Se emite certificación firmada por el representante legal de la entidad que financia el proyecto Gobernador Salomón Sanabria de fecha 15 de diciembre.			
4.	Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, **certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto** en el que conste que **no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo** de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • **Se presenta certificación del Municipio firmada por el secretario de Planeación Yolangel Lara Ubaque.**			
5.	Concepto de Viabilidad y Oportunidad formato **FO-PDD-039 FORMATO DE CONTROL DE VIABILIDAD** (ESTE FORMATO ES DILIGENCIADO POR LA SECRETARIA RESPONSABLE DEL PROYECTO UNA VEZ SE HAYAN SUBSANADO TODAS LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO)	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • Presenta Concepto de Viabilidad Juridica, Tecnica, financiera, ambiental, social para proyectos de inversión. FO-PDD-39 de fecha 15 de Diciembre de 2022 firmada por : DIRECTORIA TECNICA DE PROGRAMACIÓN - SULMA ORIANA LÓPEZ CASTELLANOS. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – OSCAR EDUADO GARCIA			

2. *(6.2) REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS EN FASE II*
3. *(6.3) REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS EN FASE III*

Los proyectos de inversión en fase III, deben presentar los siguientes requisitos:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	Diagnósticos, estudios, diseños, etc...	SI	NO	N/A
1.	Estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y **certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC)** aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	☐	☒	☐
	Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, **firmados por profesional** competente con su respectiva matrícula profesional **o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial** o quien haga sus veces, en la que **conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.**	☒	☐	☐
	Para proyectos tipo, los diseños, memorias y planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	☐	☐	☒
	OBSERVACIONES:			

Los proyectos de inversión en fase III, deben presentar los siguientes requisitos:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	• Se presenta certificado cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida, firmada por Juan Miguel Madrid Ángel – secretario de Obras Publicas del Municipio de Trinidad. De fecha 21 de noviembre de 2022. • Presenta certificado cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables de la Secretaría de Infraestructura de fecha 15 de diciembre de 2022 • Se presenta certificado del jefe de planeación de la entidad territorial en el que consta que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados. – firmado por Yolangel Lara Ubaqué – Secretario de Planeación e información. (original) (Relación profesionales). De fecha 21 de Noviembre de 2022. • Se presenta certificado del jefe de planeación de la entidad territorial en el que consta que el proyecto se encuentra en los archivos de Banco de Programas y proyectos Municipal – firmado por Yolangel Lara Ubaqué – secretario de Planeación e información. (original). 21 de Noviembre de 2022 • Se presenta certificación que indica que el proyecto no corresponde a un proyecto Tipo firmado por Yolangel Lara Ubaqué – secretario de Planeación e información. • Se presenta Certificado de Población Sisbenisada firmado por Mauren Ines Fonseca Montañez – Administradora Oficina Sisben.			
		SI	NO	N/A
	Topografía completa	☒	☐	☐
	Estudio de Suelos	☒	☐	☐
	Estudio Geolectrico	☐	☐	☒
	Estudio Geológico	☒	☐	☐
	Estudio Geotécnico	☒	☐	☐
	Diseños y memorias arquitectónicos (Plantas, Cortes, Fachadas, Detalles)	☐	☐	☒
	Diseños y memorias Estructurales	☒	☐	☐
	Diseños y memorias Hidráulicos y Sanitarios	☒	☐	☐
	Diseños y memorias Pluviales	☒	☐	☐
	Diseños y memorias Eléctricos	☒	☐	☐
	Diseño y memorias de Iluminación	☒	☐	☐
	Diseños y memorias de red de voz y datos	☐	☐	☒
	Diseños y memorias de Redes de gas	☐	☐	☒
	Diseños y memorias de redes contra Incendios	☐	☐	☒
	Diseños y memorias de estructura de pavimentos – andenes perfiles - vías	☒	☐	☐
	Diseño y memorias geométrico de vías	☒	☐	☐
	Diseño de integridad patológica (para proyectos que contemplen demoliciones)	☐	☐	☐
	Estudios ambientales (planes de manejo ambiental, aprovechamientos forestales etc...)	☒	☐	☐
	Estudios socio económicos	☒	☐	☐
	Documentos de los profesionales de cada una de las especialidades del proyecto	☒	☐	☐
	Certificado De vida útil del proyecto	☒	☐	☐
	Estudio de flora, fauna y biología	☐	☐	☒
	Licencia de construcción	☐	☐	☒
	Licencia de urbanismo	☐	☐	☒
	Licencia de intervención de espacio publico	☒	☐	☐
	Licencias y permisos ambientales	☒	☐	☐

Los proyectos de inversión en fase III, deben presentar los siguientes requisitos:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	Permisos aeronáutica civil	☐	☐	☒
	Plan de contingencia cuan	☐	☐	☒

OBSERVACIONES: (En caso de que el proyecto requiera más estudios o documentos técnicos, se debe hacer referencia a ellos en el campo de observaciones)

- Se presenta Memorial de Responsabilidad del componente económico y generalidades firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC
- Se presenta Documento Diagnostico y Generalidades del Proyecto generalidades firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
- Se presenta Memorial de Responsabilidad del Tecnólogo en Topografía firmado por Emiro Oidor Triana – L.P: 01-11206 - (1 Folio)
- Se presenta Informe de Topografía/ Cartera Topográfica/ Certificado Calibración/ Planos Topográficos – responsable Emiro Oidor Triana – L.P: 01-11206
- Se presenta Memorial de Responsabilidad para los Estudios de Suelos firmado por Ingeniero Geólogo Hugo Yecid Molano Sanabria MP 15223-086858 BYC. -
- Se presenta Informe de Estudios de Suelos para el Diseño Alcantarillado Pluvial y Laboratorios firmado por el Ingeniero Geólogo Hugo Yecid Molano Sanabria MP 15223-086858 BYC. (Laboratorio).
- Se presenta Memorial de Responsabilidad del Estudio de Hidrológico firmado por Ingeniero Sanitario y Ambiental Rosoly Dilberto Chaparro Vargas MP 15236 - 145619 BYC
- Se presenta Estudio de Hidrológico firmado por Ingeniero Sanitario y Ambiental Rosoly Dilberto Chaparro Vargas MP 15236 - 145619 BYC-
- Se presenta Resultados Modelo Hidrológico realizado por Ingeniero Sanitario y Ambiental Rosoly Dilberto Chaparro Vargas MP 15236 - 145619 BYC.
- Se presenta Memorial de Responsabilidad del Estudio Hidráulico y Análisis de Riesgo firmado por el Ingeniero Ambiental y Sanitario Andrés Roa Pineda – MP 25260 – 162084 CND.
- Se presenta Estudio Diagnostico Hidráulico firmado por el Ingeniero Ambiental y Sanitario Andrés Roa Pineda – MP 25260 – 162084 CND. – Anexos diagnóstico Red.
- Se presenta Diseño Hidráulico firmado por el Ingeniero Ambiental y Sanitario Andrés Roa Pineda – MP 25260 – 162084 CND.
- Se presenta Memorial de Responsabilidad del Estudio Estructural firmado por el Ingeniero Civil Abel Helit Alvarado Nuñez – MP 15202 – 151244 BYC.
- Se presenta Diseño Estructural firmado por el Ingeniero Civil Abel Helit Alvarado Nuñez – MP 15202 – 151244 BYC
- Se presenta Especificaciones Técnicas firmadas por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC..
- Se presenta Proceso Constructivo firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC.
- Se presenta Estudio Geotécnico obras complementarias Vías - firmado por el Ingeniero Geólogo Hugo Yecid Molano Sanabria MP 15223-086858 BYC. (Laboratorio) – Se anexan Resultados de Laboratorio de Suelos - Vias- Laboratorio GEOPROYECTAR S.A.S.
- Se presenta Informe Diseño Geométrico firmado por ING. MILTON FIDEL CARABUENA MENDOZA M.P. 01115-10748 CPITVC ESP. INFRAESTRUCTURA VIAL–Presenta Memorial de Responsabilidad.
- Se presenta Memorial de Responsabilidad del Profesional que elaboró el Estudio Forestal - CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ CC. 14.135.964 de Ibagué MP: 70266218682 TLM - Ingeniero Forestal.
- Se presenta radicado de solicitud de permisos ambientales CORPORINOQUIA de fecha 12 de Diciembre de 2021.
- Se presenta Informe PAGA – Fichas – Programas firmado por EDITH ROSA ALBARRACIN RAMIREZ C.C. 47.432.765 de Yopal ING AMBIENTAL - MP. 68238158448 STD - (185 Folios) .
- Se presenta Certificado de Pertinencia de los Recursos Naturales – Responsable Ingeniera Ambiental - EDITH ROSA ALBARRACIN RAMIREZ C.C. 47.432.765 de Yopal ING AMBIENTAL - MP. 68238158448 STD.
- Presenta Documento Técnico Solicitud de Permisos Ambientales. - (90 Folios).
- Se presenta Estudio de Aprovechamiento Forestal firmado por CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ CC. 14.135.964 de Ibagué MP: 70266218682 TLM - Ingeniero Forestal..
- Se presenta Plan de Compensación del Componente Biótico firmado por CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ CC. 14.135.964 de Ibagué MP: 70266218682 TLM - Ingeniero Forestal
- Se presenta Informe de Plan de Manejo de Transito firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC. (27 Folios). – Presenta Memorial de Responsabilidad.
- Presenta Certificado de No aplicabilidad a Licencia Ambiental para la Ejecución de Proyecto firmada por Alcalde del Municipio de Trinidad Jesús Nolberto Monrroy Moreno del 25 de Mayo de 2021

Los proyectos de inversión en fase III, deben presentar los siguientes requisitos:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	• Se presenta Estudio de Transito firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC. (46 Folios)– Presenta Memorial de Responsabilidad. • Se presenta Memorial de Responsabilidad del Diseño de Pavimento firmado por JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA CC. 1.057.710.095 de Toguí MP: 01113-106674 CPITVC Ingeniero en Transporte y Vías. • Se presenta Diseño de Pavimento firmado por JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA CC. 1.057.710.095 de Toguí MP: 01113-106674 CPITVC Ingeniero en Transporte y Vías (55 Folios) – Presenta Memorial de Responsabilidad. • Presenta Memorial de Responsabilidad del Diseño Geométrico vías y estudio de Señalización firmado por ING. MILTON FIDEL CARABUENA MENDOZA M.P. 01115-10748 CPITVC ESP. INFRAESTRUCTURA VIAL • Presenta Estudio de señalización • Presenta Memorial de Responsabilidad de Diseño Urbanístico firmado por DIEGO GILBERTO GALLEGO VIVAS, Arquitecto con Matricula Profesional M.P No. A35172021-1115915655. • Se presenta certificado de aprobación de Perfiles Viales para el Centro Poblado Bocas del Pauto FIRMADA POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN - YOLANGEL LARA UBAQUE • Se presenta Informe de Urbanismo firmado por el profesional Responsable • Presenta Certificado ubicación de Fuentes de Materiales firmado por JUAN MIGUEL MADRID ÁNGEL secretario de Obras Publicas del Municipio de Trinidad. • Presenta Informe y anexos de Fuentes de Materiales firmado por Wendy Patiño A - Ing. Civil con MP 15202 -348339 BYC. • Presenta Memorial de Responsabilidad del Volumen Eléctrico CRISTHIAN RAÚL DUARTE APARICIO CC. 1.100.956.410 de San Gil MP: SN 205-108057 Ingeniero Electricista. • Presenta Informe Eléctrico firmado por CRISTHIAN RAÚL DUARTE APARICIO CC. 1.100.956.410 de San Gil MP: SN 205-108057 Ingeniero Electricista.			
2.	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades físicas y financieras, análisis de beneficios e indicadores de decisión y descripción de la alternativa seleccionada. **(documento técnico de la MGA)**	SI	NO	N/A
		☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: **PRESENTA DOCUMENTO TÉCNICO.**			
3.	Para acreditar la titularidad del inmueble	SI	NO	N/A
	a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha de remisión a la instancia de verificación de requisitos, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes que impidan ejercer el derecho de disposición. - Lo anterior no aplica para los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.	☒	☐	☐
	b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.	☐	☐	☒
	c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.	☐	☐	☒
	OBSERVACIONES: • PRESENTA CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AVAL TECNICO DEL VOLUMEN PREDIAL FIRMADO POR ESPECIALISTA EN AVALÚOS *LIDA YOLIMA BARREA MONRROY - REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES NO. AVAL-39948651.* • PRESENTA ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN DE PREDIOS FIRMADO POR EL INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO ANDRÉS ROA PINEDA – MP 25260 – 162084 CND • **PRESENTA INFORME DE AVALÚO COMERCIAL DE SERVIDUMBRE RURAL E INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN DE SERVIDUMBRE -** • **PRESENTA ESTUDIO DE TITULOS** • **PRESENTA CERTIFICADOS DE LIBERTAD Y TRADICIÓN.**			
	NOTA: En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión expedido por la autoridad competente del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.			
		SI	NO	N/A

Los proyectos de inversión en fase III, deben presentar los siguientes requisitos:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
4.	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del **REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.			
	Disponibilidad servicio de agua y alcantarillado	☒	☐	☐
	Disponibilidad servicio de energía	☐	☐	☐
	Disponibilidad servicio de gas	☐	☐	☐
	OBSERVACIONES: • PRESENTA CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL R/L DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD – ALCALDE JESUS NOLBERTO MONROY MORENO. • PRESENTA CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO FIRMADA POR RAUL ENRIQUE ESLAVA BLANCO – GERENTE AGUA VITAL S.A E.S.P			

		SI	NO	N/A
5.	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el **REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • **PRESENTA CERTIFICACION DE SOSTENIBILIDAD FIRMADA POR EL R/L DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD – ALCALDE JESUS NOLBERTO MONROY MORENO.**			
6.	Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • ***PRESENTA ANALISIS DE RIESGOS FIRMADO POR EL INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO ANDRÉS ROA PINEDA – MP 25260 – 162084 CND***			

4. (6.4.1) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCLUYAN COMO UNO DE SUS COMPONENTES LA COMPRA DE PREDIOS

5. (6.4.2) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCLUYAN EL TRAMITE DE LICENCIAS O PERMISOS COMO UNO DE SIS COMPONENTES.

Los proyectos de inversión en fase III podrán incluir como uno de sus componentes el pago del trámite para el otorgamiento de licencias o permisos.

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
		SI	NO	N/A
1.	En estos proyectos de inversión la obtención de las licencias y permisos debe ser el primer componente a ejecutar, lo cual debe reflejarse en el cronograma de actividades y en el presupuesto. En consecuencia, no se podrán ejecutar otros componentes hasta tanto no se cuente con las licencias o permisos respectivos, salvo cuando el proyecto de inversión incluya el componente de compra de predios y sobre éstos recaiga la solicitud de licencia o permiso.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: **PRESENTA CERTIFICADO DE PERTINENCIA DE USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.** **PRESENTA ANALISIS DE COSTOS PARA EL TRAMITE DE PERMISOS AMBIENTALES; DOCUMENTOS FIRMADOS POR ING. EDITH ALBARRACIN.** **PRESENTA CONCEPTO DE VIABILIDAD AMBIENTAL DEL 15 DE FEBRERO FIRMADA POR EL INGENIERO RAMIRO SARMIENTO.**			

Parágrafo. *Parágrafo. En el evento en que las licencias o permisos no sean otorgados procederá la liberación de recursos en los términos del Artículo 4.4.3.2 del presente Acuerdo.*

6. (6.4.3) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCLUYAN LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA COMO UNO DE SUS COMPONENTES.

7. (6.4.4) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO LA CULMINACION DE PROYECTOS YA INICIADOS

Los proyectos de inversión que tengan por objeto la culminación de un proyecto de inversión ya iniciado, y que en su momento fue financiado con recursos diferentes a los del SGR, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
		SI	NO	N/A
1.	El documento suscrito por el representante legal de la entidad territorial que contenga:			

Los proyectos de inversión que tengan por objeto la culminación de un proyecto de inversión ya iniciado, y que en su momento fue financiado con recursos diferentes a los del SGR, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	a. Justificación de los recursos adicionales mediante cuadro comparativo que dé cuenta de los componentes o actividades financiados inicialmente frente a los que se pretendan financiar con recursos del SGR y su respectiva explicación	☒	☐	☐
	b. Estado actual de la contratación (pólizas, suspensiones, modificaciones, reanudaciones).	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: - Se presentan documentos soportes del Anterior Contrato de Obra No 009 de 2007. - Acta de Recibo final del Contrato de Obra. - Acta de Liquidación del Contrato de Obra. • Informe Estado Actual de la Contratación de la Obra No 009 de 2007 – firmado por el ALCALDE JESUS NOLBERTO MONROY MORENO. Documentos escaneados de las polizas del Contrato de Obra. • Documento de Justificación de Recursos Adicionales - firmado por el ALCALDE JESUS NOLBERTO MONROY MORENO.			
2.	Copia del último informe de supervisión o de interventoría según corresponda y soporte fotográfico.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: **Se presenta copia del Documento Escaneado del Informe de la Interventoría de Fecha 10 de Febrero de 2011, firmado por Camilo Andrés Pérez Sanabria - R/L Unión Temporal El Lagunazo. (Interventor)**			
3.	Documento técnico suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, en el cual se detalle el estado actual de ejecución física y financiera del proyecto inicial.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • Presenta			
4.	Copia del informe de acciones judiciales o investigaciones de los entes de control frente al proyecto de inversión, siempre que la entidad haya sido puesta en conocimiento de las mismas, o certificado en el que se indique que no ha sido notificado de ninguna acción o investigación.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • Presenta Documentos soporte de las Acciones Judiciales realizadas.			

Requisitos Generales adicionales para proyectos de inversión que tengan por objeto la culminación de proyectos ya iniciados que hayan sido financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

8. *(6.4.5) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSION BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA (APP).*
9. *(6.4.6) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL ACTO LEGISLATIVO 4 DE 2017.*
10. *(6.4.7) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCALIZADOS EN RESGUARDOS INDÍGENAS O TERRITORIOS COLECTIVOS, O QUE SEAN PRESENTADOS POR EL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.*
11. *(6.4.8) REQUISITOS GENERALES ADICIONA/ES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CONTEMPLEN DENTRO DE SUS COMPONENTES LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN.*
12. *(6.4.9) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO.*
13. *(6.4.10) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.*
14. *(6.4.11) REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN).*
15. *(6.5) REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS DE RECUPERACION TRAS UNA SITUACION DE DESASTRE O CALAMIDAD PÚBLICA*
16. *(6.6.1) REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DE UNA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DEL DECRETO 417 DE 2020 Y EL DECRETO 637 DE 2020*
17. *(6.6.2) FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN*

(7) REQUISITOS SECTORIALES

1. *(7.1) AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*
2. *(7.2) AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*
3. *(7.3) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN*
4. *(7.4) COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO*
5. *(7.5) CULTURA*

6.	(7.6) DEPORTE Y RECREACIÓN
7.	(7.7) EDUCACIÓN
8.	(7.8) INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
9.	(7.9) JUSTICIA Y DEL DERECHO
10.	(7.10) MINAS Y ENERGÍA
11.	(7.11) SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
12.	(7.12) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
13.	(7.13) TRANSPORTE ACUERDO 46

Además de los requisitos generales definidos en el numeral 6: Requisitos generales para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, se deben presentar los siguientes documentos, según sea el caso:

REQUISITOS SECTORIALES DE VIABILIZACIÓN

I. (7.13.1) Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), urbana, o por cable.

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
1.	Los estudios y diseños técnicos necesarios de acuerdo con los artículos 7 y 12 de la Ley 1682 de 2013, así como lo siguiente, cuando aplique:	SI	NO	N/A
	a. Localización exacta de la obra.	☒	☐	☐
	b. Estudios hidrológico e hidráulico.	☒	☐	☐
	c. Estudios geológico y geotécnico.	☒	☐	☐
	d. Estudios de suelos.	☒	☐	☐
	e. Diseño de estructuras.	☒	☐	☐
	f. Planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.	☒	☐	☐
	g. Proceso constructivo del proyecto.	☒	☐	☐
	h. Estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal e del artículo 7 y artículo 39) y el costeo para su implementación.	☒	☐	☐
	i. Plan de manejo de tránsito y el costeo para su implementación.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • Presenta los estudios técnicos requeridos conforme al presente requisito, • La presente información se puede verificar en filtro técnico firmado por la Directora de Programación de la Secretaría de Infraestructura – Ing. Sulma Oriana Lopez Castellanos. Y equipo de profesionales.			

II. (7.13.2) Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, o rehabilitación de infraestructura vial

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	Además de los requisitos señalados en el numeral 7.13.1. del presente documento, incluir los siguientes, cuando aplique:			
1.	Certificado en donde conste que la intervención en la vía es competencia de la entidad. Si la intervención en la vía es competencia de otra entidad, documento que avale la intervención a realizar.	SI	NO	N/A
		☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • Presenta Certificación donde garantiza que la vias a intervenir hacen parte de la Red Vial del Municipio firmada por el Alcalde del Municipio de Trinidad Jesús Nolberto Monrroy Moreno.			
2.	Levantamiento topográfico.	SI	NO	N/A
		☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • Presenta estudio.			
		SI	NO	N/A

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
3.	Diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • Presenta estudio.			
4.	Estudio de tránsito.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • Presenta estudio.			
5.	Diseño de estructura del pavimento.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • Presenta estudio.			
6.	Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • Se presenta Certificación que indica que NO se contempla la intervención de estructuras existentes pertenecientes a la infraestructura vial, como puentes o box culvert, firmada por JUAN MIGUEL MADRID ÁNGEL secretario de Obras Publicas del Municipio de Trinidad.			
7.	Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.	SI ☐	NO ☐	N/A ☒
	OBSERVACIONES: • Se presenta Certificacion firmada por el Alcalde del Municipio de Trinidad Jesús Nolberto Monrroy Moreno, en la cual indica que NO se encontraron puntos críticos localizados puntualmente sobre los alineamientos de las vías a intervenir, en este sentido se aclara que NO APLICA la elaboración de estudios (Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre *otros) adicionales para la ejecución del proyecto.*			
8.	Estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles.	SI ☐	NO ☐	N/A ☒
	OBSERVACIONES: • Se presenta Certificacion de No Aplicabilidad a construcción de Puentes o Tuneles, firmada por JUAN MIGUEL MADRID ÁNGEL Secretario de Obras Publicas del Municipio de Trinidad.			
9.	Para proyectos que incluyan vías urbanas o centros poblados, se debe identificar y presentar en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013, cuando aplique, certificación en la que se especifique:	SI	NO	N/A
	a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.	☐	☐	☒
	b. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras.	☐	☐	☒
	c. Títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación.	☐	☐	☒
	OBSERVACIONES: • SE PRESENTA CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD, FIRMADA POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN - YOLANGEL LARA UBAQUE.			
10.	Para proyectos en vías urbanas, certificación de que las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras. En caso contrario, especificar que las características de las obras son concordantes con el proyecto de inversión y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas.	SI ☐	NO ☐	N/A ☒
	OBSERVACIONES: • SE PRESENTA CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD, FIRMADA POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN - YOLANGEL LARA UBAQUE			
11.	Certificado de que la vía a intervenir cuenta con redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES:			

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	• PRESENTA CERTIFICACION.			
12.	Esquema de localización o certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y *garanticen el suministro con las distancias de acarreo.*	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • PRESENTA DOCUMENTO.			
13.	Para vías primarias, certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.	SI ☐	NO ☐	N/A ☒
	OBSERVACIONES: • Presenta certificación de No aplicabilidad de Vía No primaria.			
14.	Para vías terciarias, en las entidades territoriales donde exista inventario vial, certificación del representante legal en el cual señale que la vía a intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el CONPES 3857.	SI ☐	NO ☐	N/A ☒
	OBSERVACIONES: • Se presenta certificación de No aplicabilidad			
15.	Caracterización del tramo vial, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones 1860 de 2013 y 1 067 de 2015 del Ministerio de Transporte, como uno de los componentes del proyecto de inversión. En caso de que el tramo ya haya sido caracterizado o se está tramitando su financiación, la entidad certificara dicha circunstancia.	SI ☐	NO ☐	N/A ☒
	OBSERVACIONES: • Se presenta certificación de No aplicabilidad			

III.	(7.13.3) Proyectos de infraestructura de transporte marítimo, fluvial y costero como mantenimiento de muelles y terminales; encauzamiento y mantenimiento de la red fluvial navegable; protección y defensa sobre la infraestructura de transporte; construcción de muelles y malecones.
IV.	(7.13.4) Proyectos de infraestructura aeroportuaria que comprendan construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, rehabilitación de pistas, plataformas terminales para carga y pasajeros, cerramientos, calles de rodaje, hangares, plataformas, torres de control, cuarteles de bomberos, zonas de seguridad y demás infraestructura complementaria, según lo especificado en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
V.	(7.13.5) Proyectos de infraestructura férrea y puesta en marcha de proyectos férreos de carga y pasajeros.
VI.	(7.13.6) Proyectos de infraestructura logística especializada (ILE), según el artículo 87 de la Ley 1450 del 2011.
VII.	(7.13.7) proyectos de transporte urbano
VIII.	(7.13.8) Proyectos de construcción de infraestructura por cable
IX.	(7.13.9) Proyectos de transporte urbano que pertenezcan a la categoría de Sistemas Estratégicos de Transporte (SETP) y Sistemas de Transporte Masivo (SITM).
X.	(7.3.10) Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento de terminales de transporte.
XI.	(7.13.11) Proyectos destinados a la prevención de accidentes y atención en seguridad vial.
XII.	(7.13.12) Proyectos que tengan por objeto el mejoramiento y mantenimiento de corredores rurales productivos (Resolución 01512 de 2019 expedida por el Invías)INVIAS).
I.	Proyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura del transporte. (ANTERIOR REQUISITO DE EJECUCIÓN)
II.	Proyectos de infraestructura aeroportuaria que comprenden construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, rehabilitación de pistas, plataformas terminales para carga y pasajeros, cerramientos, calles de rodaje, hangares, plataformas, torres de control, cuarteles de bomberos, zonas de seguridad y demás infraestructura complementaria según lo especificado en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.(ANTERIOR REQUISITO DE EJECUCIÓN)
III.	Proyectos que tengan por objeto el mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de vías terciarias (Resolución número 09952 del 21 de diciembre de 2017, suscrita por el Invías).(ANTERIOR REQUISITO DE EJECUCIÓN)
14.	*(7.14) VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO*

Además de los requisitos generales definidos en el numeral 6 del presente documento, se deben presentar los siguientes, según sea el caso:

REQUISITOS SECTORIALES DE VIABILIZACIÓN

I. (7.14.1) Proyectos de inversión encaminados a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales relacionadas con la ejecución de obras para sistemas de acueductos, alcantarillados y drenajes urbanos; soluciones individuales de evacuación y tratamiento de excretas y de alcantarillados no convencionales; sistemas de tratamiento de agua potable y residuales; recolección, manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos; embalses y represas.

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
1.	Certificado expedido por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto donde avale los estudios y diseños presentados y dé constancia de lo siguiente:	SI	NO	N/A

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	a. Que los diagnósticos, estudios y diseños de los componentes del proyecto cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento (RAS) y las priorizaciones que el mismo establece.	☒	☐	☐
	b. Que el proyecto aprovecha la infraestructura existente y la adopción de tecnologías sostenibles, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto, a las condiciones socioeconómicas y a la capacidad de pago de los usuarios del servicio.	☒	☐	☐
	c. Para los proyectos de residuos sólidos, adicional a lo establecido en los literales a y b, se debe dar constancia de que el proyecto cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución 754 de 2014, en el Título 2 de la Parte 3 del Decreto 1 077 de 2015, así como lo establecido en el capítulo 6 de la Resolución 330 de 2017.	☐	☐	☒
	d. Que el documento técnico requerido en el numeral 3 del artículo 4.1.2.1.3 del presente Acuerdo contiene el análisis de alternativas, el cual incluya los costos de operación, el impacto dentro de la tarifa y justificación de la selección para proyectos de sistemas nuevos de abastecimiento, potabilización, recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales, tratamiento de aguas residuales o rellenos sanitarios.	☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • **PRESENTA CERTIFICACION.**			
2.	El prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, debe diligenciar el formato Anexo V- "Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos" de la Resolución 1063 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y avalar técnicamente el proyecto. En los casos que exista operador vinculado mediante un contrato, se debe presentar certificado del interventor o supervisor del contrato, dando constancia de que el proyecto no se encuentra incluido en el plan de obras e inversiones del prestador del servicio.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • **PRESENTA AVAL TECNICO DEL OPERADOR DEL SERVICIO EN ESTE CASO LA OPERACIÓN SE ENCUENTRA A CARGO DEL MUNICIPIO.**			
3.	Para proyectos que incluyan dentro de sus componentes el paso para tuberías por predios privados, documento en el que se dé la autorización de paso para tuberías con identificación del predio del propietario o poseedor.	SI ☒	NO ☐	N/A ☐
	OBSERVACIONES: • PRESENTA CERTIFICACIÓN QUE INDICA QUE EL PROYECTO INCLUYE DENTRO DE SUS COMPONENTES EL PASO PARA TUBERÍAS POR PREDIOS PRIVADOS, EN LA CERTIFICACION SE ESPECIFICA LA INTERVENCION Y TITULARIDAD DEL PREDIO- FIRMADO POR • PRESENTA CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AVAL TECNICO DEL VOLUMEN PREDIAL FIRMADO POR ESPECIALISTA EN AVALÚOS LIDA YOLIMA BARREA MONRROY - REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES NO. AVAL-39948651. • PRESENTA ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN DE PREDIOS FIRMADO POR EL INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO ANDRÉS ROA PINEDA – MP 25260 – 162084 CND • PRESENTA INFORME DE AVALÚO COMERCIAL DE SERVIDUMBRE RURAL E INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN DE SERVIDUMBRE - PRESENTA ESTUDIO DE TITULOS. • PRESENTA SERVIDUMBRE JOSE MODESTO PEREZ. • PRESENTA SERVIDUMBRE LUIS ARMANDO GUALDRON. • PRESENTA SERVIDUMBRE CARLOS JULIO PARADA. • PRESENTA FICHAS PREDIALES. • CERTIFICACION DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN - YOLANGEL LARA UBAQUÉ EN LA CUAL INDICA QUE LOS PREDIOS PRIVADOS A INTERVENIR NO SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO.			
4.	Para proyectos de residuos sólidos, además de lo previsto en los numerales anteriores:	SI	NO	N/A
	a. Copia de los actos administrativos en los cuales se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs), donde se evidencia que el proyecto presentado forma parte del mismo y que se encuentra debidamente sustentado de Acuerdo con la Resolución 754 de 2014, así como lo previsto en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 330 de 2017 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	☐	☐	☒
	b. Para proyectos de rellenos sanitarios, autorización de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en los términos de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (Resolución 352 de 2004, adicionada por la Resolución 4072 de 2010) relativa al peligro aviario como obstáculo para la seguridad de la aviación.	☐	☐	☒
	c. Estudio de mercado para el aprovechamiento de los residuos.	☐	☐	☒
	• **NO APLICA**			

II. (7.14.2) Proyectos de conexiones intradomiciliarias para los inmuebles de estratos 1 y 2, en el marco del artículo 130 de la Ley 1450 de 2011.

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
	Certificado de la entidad territorial donde conste que el •proyecto presentado está enmarcado en las disposiciones y requisitos del Capítulo 4 del Título 4 (artículos 2.3.4.4.1 al 2.3.4.4.11), artículos 2.3.4.4.1, 2.3.4.4.3, 2.3.4.4.4, 2.3.4.4. 7, 2.3.4.4.9 del Decreto 1077 de 2015 y las Resoluciones 494 de 2012 y 169 de 2013, y se señale:	SI	NO	N/A
1.	a. Que la priorización de barrios se ha realizado acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente del Programa de Conexiones intradomiciliarias.	☐	☐	☒
	b. El número de viviendas potenciales a beneficiar, producto del análisis de las encuestas realizadas, especificando el número total encuestado por cada barrio priorizado.	☐	☐	☒
	c. Además se debe indicar el número de viviendas potenciales a intervenir, producto del análisis de los diagnósticos realizados.	☐	☐	☒
	OBSERVACIONES:			

III. (7.14.3) Proyectos relacionados con soluciones dispersas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales.

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
		SI	NO	N/A
1.	El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento debe contener, además, lo señalado en esta disposición: el listado de los potenciales hogares beneficiarios y las respectivas obras a ejecutar en cada hogar.	☐	☐	☒
	OBSERVACIONES:			
		SI	NO	N/A
2.	Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha e remisión a la instancia de verificación de requisitos, donde conste la titularidad de la propiedad de uno o varios miembros del hogar a beneficiar, por cada inmueble. En los casos en que uno o varios miembros del hogar sean poseedores, se debe adjuntar el certificado de sana posesión expedido por autoridad competente donde se demuestre la posesión por un término no menor a cinco (5) años.	☐	☐	☒
	OBSERVACIONES:			

IV. (7.14.4) Proyectos relacionados con los sistemas de alcantarillados.

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
		SI	NO	N/A
1.	Copia del acto administrativo vigente expedido por la autoridad ambiental competente en el que se aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). -Este plan debe contener la evidencia de que el proyecto presentado forma parte del PSMV.	☐	☐	☒
	• PRESENTA CERTIFICADO DE NO APLICABILIDAD AL TRATARSE DE AGUAS LLUVIAS.			

V. (7.14.5) Proyectos de operaciones urbanas integrales regionales o locales dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable tales como macroproyectos urbanos, macroproyectos de interés social nacional.

VI. (7.14.6)Proyectos de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de cada región.

VII. (7.14.7) Proyectos de titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social que deben gestionar las entidades territoriales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005 y su Decreto reglamentario 4825 de 2011.

VIII. (7.14.8) Proyectos de renovación urbana que se desarrollen para la transformación de zonas urbanizadas que tienen condiciones de deterioro en el espacio público, en las estructuras privadas y en los aspectos socio-económicos, conflicto funcional o subutilización de las estructuras físicas existentes para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo.

IX. (7.14.9) Proyectos de mejoramiento integral de barrios dirigidos a intervenciones de un asentamiento a escala barrial o zonal:

X. (7.14.10) Proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público efectivo en los términos del Decreto 1077 de 2015, como zonas verdes, · parques, plazas y plazoletas, alamedas o paseos peatonales.

XI. (7.14.11) Proyectos de saneamiento de bienes baldíos urbanos de las entidades territoriales.

XII. (7.14.12) Proyectos de formulación, revisión o. ajuste de POT, PBOT o EOT.

IV. (7.14.13) Proyectos de construcción de vivienda nueva de interés social rural, mejoramientos de vivienda y saneamiento básico.(ANEXO A LAS ORIENTACIONES TRANSITORIASO)

XIII. (7.14.14) Proyectos de asignación de subsidios mediante apoyo financiero para la adquisición de vivienda de interés social.(ANEXOS A LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS)

REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN

I. Proyectos de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de cada región.

II. Proyectos dirigidos a intervenciones para asegurar el mejoramiento de barrios de un asentamiento a escala barrial o zonal.

I.	Para proyectos de construcción de vivienda nueva de interés social rural o construcción en sitio propio.
15.	*DEFENSA Y POLICIA (SECTORES YA NO FINANCIABLES EN EL NUEVO SGR)*
16.	*FISCALIA.*
I.	Proyectos de diseño, construcción, adecuación o dotación de morgues, consultorios o laboratorios forenses.

REQUISITOS PREVIOS AL CONCEPTO DE CONTROL POSTERIOR DE VIABILIDAD

REQUISITOS PREVIOS AL CONCEPTO DE VIVABILIDAD DEL PROYECTO

ÍTEM	DOCUMENTO O TRAMITE	PRESENTA		
1.	La documentación presenta el formato de viabilidad técnica, social, ambiental, juridica, económica y financiera para proyectos de inversión FO-PDD-39. En caso de que la viabilidad sea emitida por el orden nacional, se debe anexar formato de viabilidad y registro del proyecto.	si	no	n/a
		☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • PRESENTA VIABILIDAD TECNICA FORMATO FO – PDD – 39 FIRMADA POR EL INGENIERO OSCAR EDUARDO GARCIA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.			
2.	El proyecto evidencia la documentación técnica, social, ambiental, jurídica, económica y financiera en formato digital pdf, organizado y actualizado en el archivo de la dirección técnica del banco de programas y proyectos de la gobernación de Casanare.	SI	NO	N/A
		☒	☐	☐
	OBSERVACIONES: • PRESENTAN LA INFORMACION DEL PROYECTO CARGADA Y REGISTRADA EN EL SUIFP SGR Y EN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DEL BANCO DE PROYECTOS.			

REQUISITOS GENERALES PREVIOS A LA EJECUCION
(8) LINEAMIENTOS PARA EL TRAMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSION
FIRMAS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Notas: *La revisión efectuada a los documentos suministrados es de carácter conceptual, dado que los revisores por parte del Banco de Programas y Proyectos Departamental, no participaron en las investigaciones de campo, laboratorio, oficina, todos los resultados obtenidos así como los análisis y recomendaciones que de ellos se derivan, son de plena responsabilidad de las firmas que elaboraron y presentaron los documentos.*

Nota 01: Observaciones Generales:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION:	**OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRELAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DETRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

¿EL PROYECTO CUMPLE CON LA VERIFICACION DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS DE APROBACION?	SI	✓
	NO	

COMITÉ TECNICO DE APROBACION		*V.B.*	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA	NOMBRE	HUMBERTO ALIRIO MARITNEZ PEREZ
CARGO	DIRECTOR (A) BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CARGO	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	GABRIELA CONTRERAS URREA	NOMBRE	
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO BPPID CTO 094 DE 2023	CARGO	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Departamento Adtivo. de Planeación
Recibe: Lewis. Fecha: 22 DIC. 2022
Hora: 2021 0623 - 7117 No. Radicado:

500 – 1407

Yopal, 15 de diciembre de 2022

PARA: Linda Angélica Díaz Rivera, directora técnica del Banco de Programas y Proyectos

DE: Secretario de Infraestructura

ASUNTO: Concepto de evaluación del proyecto "**OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE**". Radicado 20210623-7117.

Según lo solicitado por parte del Banco de programas y proyectos y de acuerdo al asunto, se emite concepto de evaluación FAVORABLE del proyecto " OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", de acuerdo a lo definido en el artículo 30 º "Funciones de la Secretaria de Infraestructura" del Decreto No.0323 de 11 de noviembre 2019 en lo que compete a la evaluación por parte de dicha Secretaría de infraestructura, según la información contenida en dicho proyecto.

El presupuesto, plazos, tiempos administrativos, financieros y ambientales estimados del proyecto presentados por el Municipio de trinidad son:

COMPONENTE			TIEMPO ESTIMADO EN MESES
A	**TIEMPOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES**		**6**
B	**TIEMPOS DE EJECUCIÓN**		**13**
COMPONENTE		VALOR	PLAZO EN MESES
1	**TOTAL OBRAS** (según presupuesto general)	**$16.961.519.683,00**	**11**
2	**INTERVENTORÍA**	**$ 1.135.740.985,00**	**12**
3	**APOYO A LA SUPERVISIÓN**	**$ 65.345.280,00**	**13**
SUBTOTALES VALOR Y PLAZO		**$ 18.162.605.948,00**	**19**
TOTAL TIEMPOS DEL PROYECTO			**19**

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Revisó: SULMA ORIANA LÓPEZ CASTELLANOS
Directora técnica de programación - Acta de posesión 0031 del 01 de enero de 2020.

Elaboró: JOSE RAFAEL MANRIQUE
Profesional de apoyo - CPS 1735 de 2022

FICHA DE REVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

FILTRO TÉCNICO A NIVEL DOCUMENTAL

REVISIÓN TÉCNICA A NIVEL DOCUMENTAL

NOMBRE DEL PROYECTO	OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE							
SECTOR	7.14 Vivienda, ciudad y territorio							
VALOR DEL PROYECTO	$18,162,605,948.00	COMPONENTE TÉCNICO:	0	AÑOS	19	MESES	0	DIAS
META DEL PROYECTO	META	INDICADOR					CANTIDAD	UNIDAD
	Sistemas de acueducto construidos, ampliados, y optimizados a nivel departamental	Sistemas construidos, ampliados y optimizados					1	Número
POBLACIÓN BENEFICIADA	420							
ENTIDAD FORMULADORA	MUNICIPIO DE TRINIDAD							

ÍTEM	DOCUMENTOS Y SOPORTES	PRESENTA	OBSERVACIONES
1.	**REQUISITOS GENERALES. Cartilla "Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión SGR. (Numeral 6. REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR)**		
1.1	Lista de verificación de requisitos del proyecto registrado por parte de la Dirección técnica del Banco de Programas y Proyectos Departamental, debidamente firmada por el profesional evaluador.		Se anexa lista de BBPID, FO-PDD-23 DE FECHA 02 -12 -2022 CON numero de radicado 20210623-7117 debidamente firmada por la Ingeniera Gabriela Vanesa Contreras Urrea.
1.2	Documento que conste la procedencia de los diseños ya sean contratados, donados o elaborados por la misma entidad formuladora, presentando acta de liquidación de la consultoría contratada; carta de donación, aval técnico, filtro de revisión en todos sus aspectos y contrato de donación debidamente legalizado.		Se adjunta carta de DONACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DENOMINADO debidamente diligenciados y firmados por las partes involucradas, de fecha agosto 17 de 2021. El donante del proyecto es el ING AILYN ADJANY OSPINA RINCON en calidad de Representante legal de ROMANOS INGENIERIA SAS. Ademas se adjunta contrato de donacion entre el ING AILYN ADJANY OSPINA RINCON y el Alcalde de trinidad JESUS NOLBERTO MONROY MORENO debidamente firmado y fecha mayo 25 de 2021.
1.3	Cartas de reponsabilidad por parte de cada uno de los consultores que realizan los diferentes estudios y diseños del proyecto.		Se adjuntan los siguientes memoriales de responsabilidad: ING CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO identificada con cedula de ciudadania No 1.118.564.898 COMPONENTE CIVIL, ECONOMICO, ESTUDIO DE TRANSITO; ING AMBIENTAL Y SANITARIO BORIS ANDRES ROA PINEDA identificado con cedula de ciudadania No 80,740,766 COMPONENTE HIDRAULICO; ING ELECTRICO CRISTHIAN RAUL DUARTE APARICIO identificado con cedula de ciudadania No 1,100,956,410 COMPONENTE ELECTRICO; ING DE TRANSPORTES Y VIAS MILTON FIDEL CARABUENA MENDOZA identificado con cedula de ciudadania No 1,049,612,751 COMPONENTE VIAL; ING EN TRANSPORTES Y VIAS JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA identificado con cedula de ciudadania No 1,057,710,095 COMPONENTE DISEÑO DE PAVIMENTO; ING FORESTAL CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadania No 14,135,964 COMPONENTE FORESTAL; PROFESIONAL EN MERCADEO AGROPECUARIO LYDA YOLIMA BARRERA MONROY identificado con cedula de ciudadania No 39,946,651 COMPONENTE PREDIAL; ING SANITARIO Y AMBIENTAL ROSOLY DILBERTO CHAPARRO VARGAS identificado con cedula de ciudadania No 74.857.246 COMPONENTE HIDROLOGICO; GEOLOGO HUGO YESID MOLANO SANABRIA identificado con cedula de ciudadania No 7,227,214 COMPONENTE DE ESTUDIO DE SUELO Y GEOTECNICA; ING CIVIL ABEL HELIT ALVARADO NUÑEZ identificado con cedula de ciudadania No 7,173,698 COMPONENTE DISEÑO ESTRUCTURAL; TOPOGRAFO EMIRO OIDOR TRIANA identificado con cedula de ciudadania No 80,439,689 COMPONENTE TOPOGRAFICO; ARQ DIEGO GILBERTO GALLEGO VIVAS identificado con cedula de ciudadania No 1,115,915,655 COMPONENTE ARQUITECTONICO. Todos los anteriores memoriales de responsabilidad estan con los docuentos personales, actas de grado, certificados de vigencia de matriculas y debidamente firmados. Reposan cinco (5) folios y la certificación de responsabilidad de BORIS ANDRES ROA PINEDA, identificado con cedula de ciudadania N.80.740.766 de Bogota, de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matricula profesional N.25260-162084 CND, realizo el diseño hidraulico del proyecto, certifica que cumple con la normatividad vigente, especificaciones y normas tecnicas colombianas aplicables en los documentos de diagnostico de redes,informe de diseño hidraulico, como los planos debidamente firmadoa firmado con huella digital, dirección y contacto el dos (2) de mayo de 2022.Adjunto cedula, matricula profesional, copnia firmado y expedido el 20 de octubre de 2022. Reposan cuatro (4) folios y la certificación de responsabilidad de ROSOLY DILBERTO CHAPARRO VARGAS, identificado con cedula de ciudadania N.74.857.246, de profesión Ingeniero Sanitario y Ambienbtal, con matriucla profesional N.15236-145619 BYC, realizo el estudio hidrologico del proyecto, certifica que cumple con la normatividad vigente y la Resolución RAS 2017 firmado con huella digital el dos (2) de mayo de 2022. Adjunta matricula profesional, COPNIA.
1.4	Certificado del consultor donde conste que el diseño del proyecto cumple las Normas técnicas Colombianas (NTC) y demás aplicables según la naturaleza del proyecto, incluidas aquellas que establecen mecanismos de accesibilidad para las personas con movilidad reducida.		Se adjunta el certificado que el proyecto cumple con las NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS VIGENTES (NTC) debidamente firmado por el ING JUAN MIGUEL MADRID ANGEL Secretario de obras publicas del municipio de trinidad con fecha de expedición mayo 02 de 2022, Se adjunta certificacion emitida por el Secretario de planeacion e informatica firmada el dia Noviembre 21 de 2022.
1.5	Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen qué licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.		Se adjunta certificado expedido por el alcalde municipal de trinidad JESUS NOLBERTO MONROY MORENO donde se especifica que no se requiere ningun tipo de licencia ambiental. El proyecto requiere de la consecución de permiso de concesión de aguas superficiales, ocupacion de cauce y aprovechamiento forestal, dicho tramite se realizo por el municipio de trinidad adjuntando la respectiva documentacion radicada en corporinoquia y el soporte del pago por el monto de $ 72,652,424), se adjuntan 17 folios de dicho tramite.
1.6	Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.		Se adjunta el analisis de riesgos y la matrix de riesgos en un documento de 29 folios el cual esta debidamente firmado por el ing ANDRES ROA PINEDA con matricula profesional 25260-162084 CND
1.7	Certificación que el proyecto no se ejecuta en zonas de riesgo o afectación.		Se adjunta el respectivo documento con fecha de expedición mayo 2 de 2022 firmado por ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeacion e información del municipio de Trinidad.

Secretaría de Infraestructura . Yopal-Casanare. Carrera 20 N° 08-02. Cod. Postal 850001.Tel. 6339339 Ext 1564
www.casanare.gov.co - Email: obras@casanare.gov.co

ÍTEM	DOCUMENTOS Y SOPORTES	PRESENTA	OBSERVACIONES
1.8	El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente.	SI	Se adjunta el respectivo documento con fecha de expedición mayo 2 de 2022 firmado por el alcalde municipal JESUS NOLBERTO MONROY MORENO.
1.9	Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación de la prestación de servicios públicos, se requerirá certificado suscrito por los prestadores del servicio, en el cual se garantice la prestación de los mismos con carácter permanente.	SI	Se adjuntan certificado de disponibilidad de energia expedido por la Alcaldia del municipio de trinidad, teniendo en cuenta que el centro poblado bocas del pauto cuenta con un generador de energia debidamente firmado por el Ing JUAN MIGUEL MADRID ANGEL en caldiad de secretario de obras publicas; Se adjunta certificado de disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado sanitario de fecha mayo 2 de 2022 firmado por el Gerente de Agua Vital Trinidad S:A E.S.P RAUL ENRIQUE ESLAVA BLANCO, donde hace unas recomendaciones de cambio de diametros de redes existentes. Se adjunta certtificado expedido por el secretario de obras publicas el Ing JUAN MIGUEL MADRID ANGEL de fecha mayo 02 de 2022 donde describe que las redes existentes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial se encuentran en buen estado y se plantea realiar el traslado de las redes de acueducto e intervención de la red de alcantarilaldo pluvial. Se adjunta certificado de disponibilidad de servicios publicos de acueducto, alcantarillado sanitario, pluvial y energia.
1.10	Certificación expedida por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, en la que conste que los proyecto han suplido las fases I - II y que los documentos, estudios, diseños y planos originales del proyecto en Fase III se encuentran debidamente firmados y reposan en la entidad correspondiente	SI	Se adjunta documento firmado por el alcalde municipal JESUS NOLBERTO MONROY MORENO donde se certifica que le proyecto en mención ha suplido la FASE I - II y los documentos, estudios, diseños y planos originales en FASE III se encuentan debidamente firmados en el banco de programas y proyectos municipal.
1.11	Documento donde se establezca el grado de complejidad técnica de la obra	SI	Se adjunta documento de dos (2) folios donde se establece el grado de complejidad de la obra , debidamente firmado por el ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON. Consultor.
1.12	Estudio de Evaluación social del proyecto	SI	Se adjunta el documento en 3 folios debidamente firmado por el ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeacion e información del municipio de Trinidad.
1.13	Estudio de Evaluación Juridica del proyecto	SI	Se adjunta el documento en 3 folios debidamente firmado por el ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeacion e información del municipio de Trinidad.
1.14	Proyecto formulado y evaluado en Metodología General Ajustada para formulación de proyectos del Sistema General de Regalías con sus respectivos documento técnico de soporte.	SI	Se adjunta la MGA del proyecto en 34 folios y el respectivo documento soporte de la MGA en 40 folios.
1.10	Copia digital del proyecto y toda la documentación solicitada.	SI	
2.	REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES		
2.1	DISEÑOS, MEMORIAS DE CÁLCULO Y ESTUDIOS GENERALES		*Presentados en forma física y medio magnético*
2.1.1	Topográficos	SI	Se adjunta informe topografico en 47 folios debidamente firmado por el TEC TOPOGRAFO EMIRO OIDOR TRIANA con M.P 01-11206, certificado de calibracion de equipos, memorial de responsabilidades firmados, planos firmado en medio editable y carteras topograficas.
2.1.2	Estudios de suelos o Geotecnia	SI	Se presenta Estudio Geotécnico para la Optimización del Sistema de Alcantarillado Pluvial en 65 folios el cual fue elaborado por el Ingeniero Geólogo Hugo Yezid Molano Sanabria con M. P. 15223-086858 BYC. El informe está firmado, se presenta Memorial de Responsabilidad, Certificado de Antecedentes Disciplinarios (COPNIA), se presenta copia de la Matricula Profesional. Se adjunta el estudio geotecnico para obras complementarias el cual consta de 23 folios debidamente firmado por el Ingeniero Geólogo Hugo Yezid Molano Sanabria con M. P. 15223-086858 BYC
2.1.3.	Hidrologicos	SI	El informe hidrológico, se encuentra acorde a la Resolución N.330 de2017, cuenta con la modelación hidrológica de la fuente receptora para periodos de retorno de 5, 10, 25 y 50 años. Adjunta los resultados y análisis de la modelación. De la carpeta 36 denominada: Estudios de Hidrología, hidráulica y cálculos de caudales máximos, contiene 94 folios, donde relaciona caracteristicas morfométricas de la cuenca, como el análisis de la precipitación efectiva, estimación del numero de curva da escorrentía, análisis de caudales, el modelo de cálculo hidráulico, evaluación del modelo hidráulico y conclusiones. las estaciones Trinidad y San Luis de Palenque, sin embargo, estas se localizan a 110 y 100 kilómetros respetivamente, mientras que la estación Burrunay localizada frente al centro poblado en jurisdicción del municipio de Santa Rosalía en el departamento del Vichada, se localiza a tan solo 10 kilómetros, es decir hace parte de la zona de influencia, y climatológicamente representa una similitud con la zona de estudio. Por lo anteriormente descrito, se pretende realizar los cálculos de los parámetros del régimen de lluvia con la estación más cercana Burrunay. El análisis de crecientes considera la evaluación de los hidrogramas para las crecientes con perfodos de retorno de 5, 10, 25 y 50 años. Para estimar los respectivos hidrogramas se utilizó el modelo de tipo sintético SCS Unit Hydrograph Model1, que además de involucrar las caracteristicas fisiográficas de la cuenca y la precipitación máxima para la cual ocurrirá el caudal en un período de retorno específico, contempla la posibilidad de asimilar un almacenamiento o tránsito de las crecientes a través de la cuenca. Cuando la procipitación efectiva cambia en magnitud para los diferentes intervalos de tiempo (intervalos de igual duración), que conforman la duración total de la lluvia, se hace necesario realizar una convolución para determinar el hidrograma compuesto. En este caso los caudales para los distintos periodos de retorno, serán evaluados mediante el programa de modelación hidrológica HEC – HMS 4.0, el cual tiene implementado el SCS Unit Hydrograph Model. Se cuenta con el modelo hidrológico cuenca del rio Pauto área de diseño obras de vertimiento. Se verifica el contenido y revisión documental para el informe hidrológico el cual concluye que el diseño de las obras para el vertimiento de las aguas lluvias sobre la margen izquierda del Rio Pauto en el sector Bocas del Pauto aguas abajo del municipio de Trinidad, con un periodo de retorno de 25 años, se registra crecientes y las condiciones nivel de aguas máximas a 1,66 metros y el nivel del barranco para que se presente ahogamiento de la estructura es de 3.67 metros. certificación de responsabilidad de ROSOLY DILBERTO CHAPARRO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía N.74.857.246, de profesión Ingeniero Sanitario y Ambiental, con matrícula profesional N.15236-145619 BYC, realizo el estudio hidrológico del proyecto, certifica que cumple con la normatividad vigente, especificaciones y normas técnicas colombiana y la Resolución RAS firmado con huella digital el dos (2) de mayo de 2022. Adjunto matricula profesional, COPNIA firmado y expedido el 5 DE MAYO de 2022.
2.1.4	Hidráulicos	SI	1. Presenta la modelación del sistema hidráulico para el alcantarillado pluvial del proyecto, los resultados de la modelación se encuentran acorde alos requisitos establecidos en la Resolución N.0330 de 2017, con relación a la pendiente, velocidad minima y velocidad máxima, fuerza tractiva. Asi mismo, cuenta con la modelación de los sumideros. 2.En el informe hidráulico, propone la instalación de una válvula pico de pato (duckbill Check valve) en la descarga, para controlar contraflujo, en el presupuesto se incluye este ítem de diametro de 60". 3. Se proyecta la construcción de un canal rectangular, cuenta con disipadores de energia.4. Se proyecta la construcción estructura tipo escalonada, adjuntan plano y detalle.5. Hay coherencia entre las cantidades del presupuesto con las conclusiones del informe hidraulico. En la tabla N.14 resumen de tramos donde se relacionan los diametros de tuberia de 12",14",20",24" 27", 30", 36" y 42" se aclara que corresponde a tramos existentes por tal motivo estas cantidades no se relacionan en el presupuesto. 6. Para la construcción del emisario de entrega a estructura de descarga se proyectó en una tubería de 60 pulgadas con un total de 266.47 metros lineales. Por lo anterior se concluye que el componente hidraulico cumple con los requisitos tecnicos establecidos en el RAS 0330 de 2017. De la carpeta 42. INFO-DIS-HIDRAULICO, contiene 94 folios, establece que se requiere instalar 43 sumideros de Tipo SL-200, 16 de tipo SL-250 para el drenaje de las aguas lluvias del Centro Poblado de Bocas del Pauto, así mismo se requerirá para la optimización de la red pluvial, la instalación de 1956.02 m de tubería en Policloruro de Vinilo (PVC) para la totalidad de la red a construir distribuidos: Tuberia PVC alcantarillado 12" =686,36ml, Tuberia PVC alcantarillado 14" = 15,86ml, Tuberia PVC alcantarillado 20" =222,31ml, Tuberia PVC alcantarillado 24" =374,72ml, Tuberia PVC alcantarillado 27" =201,99ml, Tuberia PVC alcantarillado 30" =357,04ml, Tuberia PVC alcantarillado 36" =86,06ml, Tuberia PVC alcantarillado 42" =12,00ml.Para la entrega del vertimiento de aguas lluvias al rio pauto, se diseñó un canal tipo rectangular el cual garantizará una entrega más controlada y a su vez se podrá realizar remoción de materiales sólidos en las aguas lluvias por medio de una rejilla, seguido a ello se construirá una estructura de rápidas escalonadas para evitar fenómenos de socavación en la fuente receptora. Para la entrega del vertimiento de aguas lluvias al rio pauto, se diseñó un canal tipo rectangular el cual garantizará una entrega más controlada y a su vez se podrá realizar remoción de materiales sólidos en las aguas lluvias por medio de una rejilla, seguido a ello se construirá una estructura de rápidas escalonadas para evitar fenómenos de socavación en la fuente receptora. Respecto al sistema de acueducto y en coherencia con los diagnósticos adelantados, se determinó que existen tramos de tuberías que requieren traslado debido a su ubicación sobre el eje de las vías proyectadas, así mismo se presentan tramos que requieren cambio de tubería para dar cumplimiento al artículo 63 de la resolución 0330 de 2017, Diámetro Interno Real Mínimo en la red de distribución. Se concluye entonces que se instalarán 1560.25 metros de tubería de 2" en PVC y se trasladará 222.47 metros en tubería de 3" en PVC", a su vez se realizará el cambio de dos válvulas de corte de 2". Se verifica el contenido y revisión documental para el informe hidráulico del proyecto.
2.1.5	Análisis de las Fuentes de materiales o Canteras, con respectivo plano de localización referenciando las distancias de acarreo al centro de gravedad de la obra y documento de garantía de suministro de material.	SI	Se adjunta el informe de fuentes de materiales en 19 folios debidamente firmado por la ING WENDY PATIÑO M.P 15202-348339 BYC. Se adjunta certificacion con las distancias en via pavimentada y via destapada de los materiales a transportar, la cual esta debidamene firmada por el ING JUAN MIGUEL MADRID ANGEL en caldiad de secretario de obras publicas y tiene fecha de expedición mayo 02 de 2022; Se adjunta anexo con los permisos de las fuentes ambientales en un documento de 164 folios. Se adjunta memorial de responsabilidad y documentos del profesional responsable que es la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC
2.1.6	Plan de Manejo de Tránsito durante la Construcción	SI	Se adjunta el informe del PMT en 27 folios debidamente diligenciado y firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC; Se adjunta el presupuesto el cual asciende a $ 59,780,157 el cual esta firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC
2.1.7	Evaluación y manejo de infraestructura de servicios públicos afectada con certificado del prestador del servicio público que aplique indicando el buen estado de las redes y que no se planea intervenirlas acorde con la vida util del proyecto.	SI	Adjunta certificacion de NO INTERVENCION de las vias involucradas en el presente proyecto durante la vida del proyecto, la cual esa debidamente firmada por la Ing YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de Planeación e Información con fecha de expedición mayo de 2022,

Secretaría de Infraestructura , Yopal-Casanare. Carrera 20 N° 08-02, Cod Postal 850001.Tel. 6336339 Ext 1564
www.casanare.gov.co - Email: obras@casanare.gov.co

ÍTEM	DOCUMENTOS Y SOPORTES	PRESENTA	OBSERVACIONES
2.1.7	Descripción del proceso constructivo general de la obra	SI	Se adjunta documento de 169 folios del proceso constructivo, el cual esta firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC, el cual es acorde a las especificaciones tecnicas y el presupuesto de obra.
2.1.8	Cronograma de ejecución física del proyecto (Obra física, interventoría y apoyo a la supervisión, Gantt) con adjunto del flujo de fondos.	SI	Se adjunta cronograma de ejecución de la oba fisica incluyendo interventoria y supervisión, Estos documentos hacen referencia a la ejecución de cada uno de las actividades del proyecto en tiempo y dinero (Obra física, interventoría y apoyo a la supervisión) determinando su duración, generando la ruta critica. Los tiempos estan acorde con traslapos de actividades del mismo, por otra parte se indica Item, cantidad, unidad, costo de la tarea, de acuerdo al presupuesto presentado, Se maneja una escala temporal de tiempo en meses de ejecución y sin fechas calendarizadas. El flujo de caja se presenta de acuerdo a la programación presentada y los meses de ejecución del proyecto , esta cual esta firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC
2.1.9	Especificaciones técnicas de construcción (generales y particulares)	SI	Se adjunta documento de 156 folios de especificaciones tecnicas las cuales estan referidas a una entidad que las respalde acorde con los sectores del proyecto (INVIAS, IDU, EPM, CDMB, ENERCA, CODENSA, RETIE, entre otras), con actividades particulares . Se utiliza el sistema internacional (NTC 1000) para las unidades en harás de cumplir con MECI CALIDAD. Cada actividad del presupuesto tenga su especificación correspondiente, (revisar las actividades del presupuesto vs el documento presentado). Estan debidamente firmadas por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC
2.2	**PLANOS**		
2.2.1	Localización general y particular de la obra	SI	Se adjunta 1 plano de localizacion general y particular del proyecto, debidamente firmados por los profesional de la interventoria y con visto bueno del Secretario de planeación e información YOLANGEL LARA UBAQUE. Ademas se adjunta el plano en medio magnetico.
2.2.2	Topográficos (planta y perfiles)	SI	Se adjuntan planos de planta - perfil en PDF debidamente firmados y ademas estan en medio editable. Se adjuntan carteras topograficas en 18 folios. Se adjuntan certificados de calibración de los equipos topograficos. Se adjunta memorial de responsabilidad del tecnologo en topografia EMIRO OIDOR TRIANA debidamente firmado. Se adjunta el informe topografico en 47 folios debidamente firmado por el tecnologo en topografia EMIRO OIDOR TRIANA con M.P 01-11206
2.2.3	Geológicos	SI	Ver Observaciones en el Numeral 2.1.2 del presente Filtro Técnico.
2.2.4	Geotécnia (suelos)		
2.2.6	Levantamiento forestal	SI	Presenta seis (6) planos incluido el del inventario forestal • Plano (2) Biomasa • Planos (2) Ubicación BOCAS DEL PAUTO • Plano (1) Cobertura. Estudio de Aprovechamiento Forestal (EAF) • Planos (1) Inventario (EAF) BOCAS DEL PAUTO Firma CARLOS ANDREY GÓMEZ SÁNCHEZ, CC 14,135,964, Ingeniero Forestal M.P No 70266218682-TLM. Presenta cedula de ciudadanía, Presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA. Presenta Memorial de Responsabilidad, Presenta Tarjeta profesional.
2.2.7	Levantamiento de redes de servicios públicos	SI	Se adjuntan 17 planos de las redes existentes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de las vias a interventir en el proyecto. Los planos estan debidamente firmados por el ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información. Se adjuntan los memoriales de responsabilidad.
2.2.8	Levantamiento predial	SI	Se adjuntan 4 planos de levantamiento predial debidamente firmados por el ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; LYDA YOLIMA BARRERA MONROY ESP. AVALUOS - 39948651 Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información. Se adjuntan los memoriales de responsabilidad y copnia, donde se identifican los linderos de cada uno de los predios involucrados en el presente proyecto.
2.2.4	Estructurales	SI	Se adjuntan 2 planos en pdf 47,1 EST- 1 Y EST-2 debidamente firmados con los detalles de la estructura de descarga contemplada en el proyecto. Se adjuntan 3 planos denominados 90,1 donde se muestran los detalles de las estructuras del pavimento del proyecto. Los planos estan debidamente firmados y en medio magnetico.
2.2.5	Arquitectónicos (Plano de implantación general en un solo formato; plantas, cortes y fachadas completas; detalles constructivos y de carpintería de todos los elementos del proyecto que así lo requieran)	SI	Se adjunta la carpeta 103 que contiene 4 planos de planta urbanistica del proyecto, los cuales estan debidamente firmados por firmados por el ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; DIEGO GILBERTO GALLEGO VIVAS M.P 35172021-1115915655 ARQUITECTO; Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e informaciónn. Estan en medio magnetico.
2.2.7	Instalaciones hidráulico sanitarias internas y externas (Planta e isometrico)	SI	Se adjuntan planos de las redes de alcantarillado pluvial que contienen los detalles de las redes y las estructuras de descarga involucradas en el proyecto.Estan debidamente firmados y estan en medio magnetico.
2.3	**EVALUACIÓN AMBIENTAL**		
2.3.1	Estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c del artículo 7 y artículo 39) ; Plan de manejo ambiental (PMA), Programa de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" o medidas de manejo ambiental cuando aplique, firmado por un profesional idóneo, el documento que se presente deben venir identificados y evaluados los aspectos e impactos ambientales así como las medidas de control a implementar acorde a las actividades del proyecto	SI	Presenta el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), dentro de su estructura se encuentra la DEMANDA AMBIENTAL del proyecto, donde se definen los recursos naturales renovables puntuales que se pretenden usar, aprovechar o afectar en el desarrollo del mismo, se presenta la Tabla 2. Pertinencia de Permisos Ambientales para el Proyecto (página 38), estableciéndose la necesidad para el mismo de Permisos como: Permiso de Ocupación de cauce, Permiso de Concesión de aguas superficiales y Permiso de Aprovechamiento Forestal, esto con el fin de lograr un adecuado manejo ambiental durante la ejecución y operación del proyecto, en sus etapas: preliminar, de construcción y operación, se presenta la IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN IMPACTOS AMBIENTALES, IDENTIFICACIÓN Actividades SIN y CON Proyecto y Matriz de Identificación de Impactos con su respectiva EVALUACIÓN IMPACTOS AMBIENTALES igualmente se presentan los PROGRAMAS - PLANES – MEDIDAS / Fichas de manejo ambiental. Presenta Plan de contingencia para el proyecto. Incluye, Tabla 20. Directorio de entidades de Interés Local. (página 171). Firmado por EDITH ROSA ALBARRACIN RAMIREZ, CC No 47.432.765. Ingeniera Ambiental. M.P. N° 68238158448 STD, Presenta Tarjeta Profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.
2.3.2	Plan de aprovechamiento y manejo forestal.	SI	Presenta Estudio de Aprovechamiento Forestal (EAF), con su respectivo inventario forestal para soportar la solicitud de aprovechamiento único y Plan de Compensación del Componente Biótico, donde describe el requerimiento o necesidad del Permiso de Aprovechamiento Forestal por parte de CORPORINOQUIA. Se sugiere corregir el TOTAL de Numero de Árboles. Tabla 4 Distribución de El Número De Árboles, Área Basal Y Volumen Comercial Y Total En El Área del Proyecto (página 41), relaciona (67) no (51). Se presenta recibo de pago (documento de egresos Número 2022001524) por concepto de evaluación de los permisos ambientales de concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación de cauce, a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía por setenta y dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos venticuatro pesos m/cte ($72.650.424) . Se sugiere no iniciar proceso constructivo hasta obtener la Resolución de autorización de los permisos ambientales relacionados. Firma CARLOS ANDREY GÓMEZ SÁNCHEZ, CC 14,135,964, Ingeniero Forestal M.P No 70266218682-TLM. Presenta cedula de ciudadanía, Presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA. Presenta Memorial de Responsabilidad, Presenta Tarjeta profesional.

Secretaría de Infraestructura . Yopal-Casanare Carrera 20 N° 08-02, Cod. Postal 850001,Tel 6336339 Ext 1564
www.casanare.gov.co - Email obras@casanare.gov.co

ÍTEM	DOCUMENTOS Y SOPORTES	PRESENTA	OBSERVACIONES
2.3.4	Permisos ambientales: (componente o dimensión Biótico)	SI	Se presenta recibo de pago (documento de egresos Número 2022001524) por conceplo de evaluación de los permisos ambientales de concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación de cauce., a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía por setenta y dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos venticuatro pesos m/cte ($72.650.424) . Se sugiere no iniciar proceso constructivo hasta obtener la Resolución de autorización de los permisos ambientales relacionados. Se anexa oficio N° YO 2021.15067, Firmado por Jesus Nolberto Monroy Moreno, para la solicitud del Permiso de Concesión de Aguas Superficiales radicado ante CORPORINOQUIA. Se sugiere allegar el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) como soporte para aspirar a obtener el Permiso de Concesión de Aguas según PMA, esto para la elaboración de concretos, construcción de sumideros laterales, placa cubierta de pozos, placa de fondo o base, muros estructura de descarga, losas de pavimento, etc.. Ademas se adjunta en 9 folios el ANÁLISIS COSTOS POR SERVICIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y COSTOS DE COMPENSACIÓN POR USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES. De acuerdo a lo anterior se sugiere no iniciar proceso constructivo hasta obtener la Resolución de autorización de los permisos ambientales relacionados.
2.3.5	Permisos ambientales: (componente o dimensión Abiótico)	SI	Se adjunta el Soporte de pago solicitud permiso concesión aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal del proyecto que asciende a la suma de $ 72,650,424 que fue cancelado por el Municipio de Trinidad. Ademas se adjunta en 9 folios el ANÁLISIS COSTOS POR SERVICIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y COSTOS DE COMPENSACIÓN POR USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES. Se adjunta en 80 folios el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOLICITUD PERMISOS AMBIENTALES
2.3.6	Permisos ambientales: (componente o dimensión Antrópica)	SI	Según lo descrito dentro del PMA, no requiere de trámite alguno para solicitud de aprovechamiento de los recursos naturales y/o permisos ambientales referentes a la dimensión Antrópica. Presenta la Tabla 2. Pertinencia de Permisos Ambientales para el Proyecto (página 38). Presenta ficha PGH – 3.2-10. Proyecto de Manejo y Disposición Final de Residuos Líquidos Domésticos e industriales y Ficha PAC – 2.5-08. Proyecto de Manejo y Disposición Final de Residuos sólidos convencionales y especiales. Con respecto a la Ocupación de cauce, se presenta recibo de pago (documento de egresos Número 2022001524) por concepto de evaluación de los permisos ambientales de concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación de cauce, a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía por setenta y dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos venticuatro pesos m/cte ($72.650.424) . Se sugiere no iniciar proceso constructivo hasta obtener la Resolución de autorización de los permisos ambientales relacionados.
2.3.7	Revisión técnica Sanitaria enfocada a la Salud pública (Ver Anexo de Observaciones evaluación ambiental y sanitaria enfocada a la Salud Pública).	SI	Se sugiere implementar los debidos protocolos de acuerdo a la Resolución No. 223 de febrero 2021: Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico y Resolución 0392 de marzo 2021: Por el cual se modifica el artículo 2 de la resolución 666 y los numerales 4,1 y 5,0 de su anexo técnico. Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Para la ficha PGS– 6.6-23. Proyecto de Contratación de Mano de Obra.
2.4	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**		*Todos los componentes deben estar firmados por el consultor y/o autor, llevar visto bueno del profesional revisor*
2.4.1	Certificación donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras.	SI	Se adjunta la certificacion de precios expedida por el alcalde municipal de trinidad con fecha mayo 2 de 2022, debidamente firmado por el Alcalde Municipal JESUS NOLBERTO MONROY MORENO.
2.4.2	Memorias de cálculo de cantidades de obra	SI	Se presentan las memorias de calculo de los items involucrados en el presupuesto con sus respectivos esquemas en 158 folios debidamente firmadas por la ING WENDY PATIÑO con M.P 15202-348339 BYC. Se encuentran todas las cantidades relacionadas en el presupuesto. El calculo de cantidades es consistente con las memorias de diseño, APUS, presupuesto y los planos, se usan nomenclaturas en las memorias de calculo de cantidades de obra
2.4.3	Presupuesto General del proyecto (Obra fisica, interventoria y apoyo a la supervision)	SI	Se adjunta el presupuesto general del proyecto que tiene un valor de $ 18,162,605,948 incluyendo interventoria y supervisión,tiene AIU de 34%, el cual esta debidamente firmado por la ING CIVIL . WENDY L. PATIÑO A con M.P 15202-348339 BYC. Usa el formato de referencia de la Gobernación de Casanare, el item de pago y especificaciones generales o particulares están referenciadas del estudio de especificaciones. Se adjunta certificacion del Secretario de Planeacion e informatica YOLANGEL LARA UBAQUE donde se afirma que se revisaron documentos, estudios, diseños y productos del proyecto, los cuales estan en original en el archivo de Banco de programas y proyectos municipal.
2.4.4	Presupuesto de Obra fisica (Incluye entre otros PAGA, PMT, CARACTERIZACIÓN VIAL, RETIE, RETILAP según aplique)	SI	Se adjunta el presupuesto de la obra que tiene un valor de $ 16,762,002,426. incluyendo PMA, PMT, RETIE, RETILAP, el cual esta debidamente firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC. Los APUS presentados guardan completa relación y estén actualizados con la base de datos Construplan N.G., la cual contiene el listado oficial de precios unitarios de referencia Vigente (bajo la resolución 0072 de 20 de abril del 2022), aporta estudio de mercado para los items nuevos). Se adjunta certificacion del Secretario de Planeacion e informatica YOLANGEL LARA UBAQUE donde se afirma que se revisaron documentos, estudios, diseños y productos del proyecto, los cuales estan en original en el archivo de Banco de programas y proyectos municipal.
2.4.5	Análisis de precios unitarios	SI	Se adjuntan los APU en 151 folios con un AIU del 34%, los cuales estan firmados por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC, Los APUS presentados guardan completa relación y estén actualizados con la base de datos Construplan N.G., la cual contiene el listado oficial de precios unitarios de referencia Vigente, estan acordes a la certificación de precios de referencia No 510 55.5 333 de noviembre 10 de 2022.
2.4.6	Estudio de mercado soporte de los Análisis de precios unitarios no incluidos en la base de precios de referencia vigente de la Gobernación de Casanare.	SI	Se adjuntan los soportes del estudio del mercado de los precios nuevos los cuales estan en 10 folios. Se anexan tres cotizaciones pertinentes a los insumos que no estén en la base y dirigidas a nombre de la consultoría, con la descripción técnica de los insumos, unidad, precio unitario (Incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a presentación de oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato).
2.4.7	Presupuesto de interventoría, Plan de Cargas (Incluir el calculo de cada actividad, considerando los costos de personal (carga prestaciones, no facturables, indirectos y utilidades), costos directos e IVA)	SI	Se adjunta el presupuesto de interventoria. Se anexa presupuesto con firma de la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC por un valor de $ 1.135,740,985. El cual es acorde con la metodología del plan de cargas de referencia de la Gobernación de Casanare y tiene una duracion de 12 meses. Los valores estan ajustados a la resolucion de precios No 072 de 2022. Se adjunta certificacion del Secretario de Planeacion e informatica YOLANGEL LARA UBAQUE donde se afirma que se revisaron documentos, estudios, diseños y productos del proyecto, los cuales estan en original en el archivo de Banco de programas y proyectos municipal. Se anexan los documentos soportes para el calculo del presupuesto y la metodología del plan de cargas; los archivos a entregar son (Plan cargas extendido, cronograma de plan de cargas, presupuesto por actividades, metodología del plan de cargas y soportes de los mismos- formulario 1 detallado, formulario 2 global, presupuesto ensayos de laboratorio).
2.4.8	Análisis del Administración-Imprevisto-Utilidad (AIU)	SI	Se adjunta el calculo del AIU el cual es de 34%. El documento esta debidamente firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC
2.4.9	Presupuesto de apoyo a la supervisión de interventoría	SI	Se adjunta el presupuesto de apoyo a la supervisión que tiene un valor de $ 65,345,280 y tiene una duracion de 13 meses. El documento esta debidamente firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC. Los valores estan ajustados a la resolucion de precios No 072 de 2022
2.4.10	Vida útil del proyecto	SI	Se adjunto la certificacion en 2 folios debidamente firmada por ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND INGENEIRO SANITARIO; JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA M.P 01113-106674 CPITVC INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS ; CRISTHIAN RAUL DUARTE APARICIO M.O SN205-108057 INGENIERO ELECTRICISTA.
2.4.11	Lista de precios de insumos empleados para calculo del presupuesto	SI	Se adjunto lista de insumos y rendimientos utilizados en la estructuración de los APUS en 3 folios.
2.5	**PERMISOS**		
2.5.1	Permisos de servidumbre y/o compra de terrenos (certificado libertad y tradición del inmueble).	SI	Se adjuntan los permisos de servidumbre ante notaria de los 3 predios involucrados.
2.5.3	Eléctrico (ENERCA- disponibilidad del servicio y constancia de que no se requiere reposición de redes en el área ocupada por el proyecto)	NO	Se adjuntan certificado de disponibilidad de energia expedido por la Alcaldía del municipio de trinidad, teniendo en cuenta que el centro poblado bocas del pauto cuenta con un generador de energia. Documento firmado por el Ing JUAN MIGUEL MADRID ANGEL en calidad de secretario de obras publicas.
	DOCUMENTOS POR SECTOR		
	REVISAR RESPECTIVO ANEXO DEL SECTOR		

Secretaría de Infraestructura , Yopal-Casanare Carrera 20 N° 09-02. Cod. Postal 850001.Tel. 6336339 Ext 1564
www.casanare.gov.co - Email: obras@casanare.gov.co

ÍTEM	DOCUMENTOS Y SOPORTES	PRESENTA	OBSERVACIONES
Cartilla "Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión SGR. Numeral 7. REQUISITOS SECTORIALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR. Los requisitos aplican para la fase III definida en el artículo 1.2.1.2.1. del Decreto 1821 de 2020, salvo que el requisito se especifique para una fase distinta. Sectores. Los proyectos de inversión deben clasificarse de conformidad con su objetivo general en uno de los sectores señalados en el "Manual de Clasificación de Inversión Pública" expedido por el Departamento Nacional de Planeación.			
Los proyectos de inversión cuyos componentes se enmarquen en varios sectores deben cumplir, además de los requisitos generales, los de cada uno de los sectores a los que correspondan y la normativa vigente y aplicable.			
7.10.1	**ENERGÍA**		
7.10.1.1	1.Aval técnico y financiero del proyecto expedido por el representante legal del operador de red o la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica constituida para tal fin, con una vigencia no mayor a doce (12) meses contados desde su expedición, que debe incluir como mínimo la siguiente información:	SI	Se anexa Aval técnico y financiero, de fecha 21 de noviembre de 2022 expedido por JESUS NOLBERTO MONROY MORENO, alcalde del municipio de trinidad y JUAN MIGUEL MADRID ANGEL en calidad de secretario de Obras públicas del municipio. Se define en el documento que el proyecto cuenta con disponibilidad de potencia y energía para el sistema de alumbrado público según disponibilidad de servicio de fecha 19 de agosto de 2021 expedida por el municipio. Igualmente, que la alcaldía como operadora del sistema de energía del corregimiento Bocas de Pauto autoriza la conexión a la red de baja tensión existente en concordancia con dicha disponibilidad de servicio. Igualmente que el proyecto cumple con la normatividad vigente, RETIE y RETILAP y que el sistema de alumbrado no se encuentra concesionado. Se menciona además que los activos del sistema son propiedad del municipio y que los diseños fueron debidamente aprobados por la alcaldía del municipio de Trinidad.
7.10.1.1.1	a.El compromiso por parte de la empresa prestadora del servicio de ejecutar la administración, operación, mantenimiento y la reposición de la infraestructura contemplada en el proyecto.	SI	Se anexa Aval técnico y financiero, de fecha 21 de noviembre de 2022 expedido por JESUS NOLBERTO MONROY MORENO, alcalde del municipio de trinidad y JUAN MIGUEL MADRID ANGEL en calidad de secretario de Obras públicas del municipio. Se define en el documento que el proyecto cuenta con disponibilidad de potencia y energía para el sistema de alumbrado público según disponibilidad de servicio de fecha 19 de agosto de 2021 expedida por el municipio. Igualmente, que la alcaldía como operadora del sistema de energía del corregimiento Bocas de Pauto autoriza la conexión a la red de baja tensión existente en concordancia con dicha disponibilidad de servicio. Igualmente que el proyecto cumple con la normatividad vigente, RETIE y RETILAP y que el sistema de alumbrado no se encuentra concesionado. Se menciona además que los activos del sistema son propiedad del municipio y que los diseños fueron debidamente aprobados por la alcaldía del municipio de Trinidad.
7.10.1.1.3	c.Que se cuenta con los puntos de conexión y la disponibilidad de potencia suficiente para atender las nuevas viviendas.	SI	Se anexa Aval técnico y financiero, de fecha 21 de noviembre de 2022 expedido por JESUS NOLBERTO MONROY MORENO, alcalde del municipio de trinidad y JUAN MIGUEL MADRID ANGEL en calidad de secretario de Obras públicas del municipio. Se define en el documento que el proyecto cuenta con disponibilidad de potencia y energía para el sistema de alumbrado público según disponibilidad de servicio de fecha 19 de agosto de 2021 expedida por el municipio. Igualmente, que la alcaldía como operadora del sistema de energía del corregimiento Bocas de Pauto autoriza la conexión a la red de baja tensión existente en concordancia con dicha disponibilidad de servicio. Igualmente que el proyecto cumple con la normatividad vigente, RETIE y RETILAP y que el sistema de alumbrado no se encuentra concesionado. Se menciona además que los activos del sistema son propiedad del municipio y que los diseños fueron debidamente aprobados por la alcaldía del municipio de Trinidad.
7.10.1.1.4	d.Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Retie) y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (Retilap), cuando aplique.	SI	Se adjunta declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Retie) por parte del ingeniero diseñador Cristian Raul Duarte Ingeniero Electricista, M.P. SN 205-108057
7.10.1.1.5	Diseño eléctrico, en cumplimiento del RETIE en particular el artículo 10.1 (diseño de las instalaciones eléctricas) y del RETILAP, realizado por un profesional idóneo competente para desarrollar esa actividad. El diseño podrá ser detallado o simplificado según el tipo de instalación y debe estar aprobado por la empresa prestadora de servicios públicos correspondiente. Se deben presentar diseños y memorias del diseño eléctrico, teniendo en cuenta la conexión a la red principal. Todo debe estar debidamente firmado por el consultor responsable.	SI	Proyecto elaborado por CRISTHIAN RAÚL DUARTE APARICIO, Ingeniero Electricista, M.P. SN 205-108057. Se presentan cuatro (4) planos de diseño y memorias de cálculo acorde con diseño detallado segun RETIE Y RETILAP, debidamente firmados.
7.13 Transporte			
7.13.1	**I. Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), urbana, o por cable.**		
7.13.1.1	1. Los estudios y diseños técnicos necesarios de acuerdo con los artículos 7 y 12 de la Ley 1682 de 2013, así como lo siguiente, cuando aplique:		
7.13.1.1.1	a. Localización exacta de la obra.	SI	Se adjunta 1 plano de localizacion general y particular del proyecto, debidamente firmados por los profesional de la interventoria y con visto bueno del Secretario de planeación e información YOLANGEL LARA UBAQUE. Ademas se adjunta el plano en medio magnetico.
7.13.1.1.2	b. Estudios hidrológico e hidráulico.	SI	ver numeral 2,1,3 y 2,1,4. Ademas se adjunta documento de 80 folios denominado ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y CALCULO DE CAUDALES MÁXIMOS
7.13.1.1.3	c. Estudios geológico y geotécnico.		
7.13.1.1.4	d. Estudio de suelos y recomendaciones para diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje, estructuras de contención, placas huellas y pavimentos. El documento debe estar firmado por el profesional responsable y debe contener como mínimo: ubicación de sondeos o exploraciones realizadas, resultados de laboratorio, caracteristicas del subsuelo y análisis geotécnico, conclusiones y recomendaciones para los diseños.	SI	Se presenta Estudio Geotécnico para la Optimización del Sistema de Alcantarillado Pluvial en 23 folios el cual fue elaborado por el Ingeniero Geólogo Hugo Yezid Molano Sanabria con M. P. 15223-086858 BYC. El informe está firmado, se presenta Memorial de Responsabilidad, Certificado de Antecedentes Disciplinarios (COPNIA), se presenta copia de la Matrícula Profesional.
7.13.1.1.5	e. Diseño de estructuras.	SI	Se adjunta el diseño de las losas de pavimento en un documento de 55 folios debidamente firmado por el ING JUAN CAMILO ACOSTA NERA con M.P 01113-106674 CVITVC ESPEC. GEOTECNICA VIAL, con memorial de responsabilidad. Los valores y recomendaciones del estudio de suelos corresponde a los insumos utilizados en los diseños de losas y estructura de descarga. Se adjunta el diseño y calculo estructural en 26 folios firmados por el ING CIVIL ABEL HELIT ALVARADO NUÑEZ M.P 15202151244 BYC ESP. EN ING DE ESTRUCTURAS. Se adjuntan 2 planos en pdf 47,1 EST- 1 Y EST-2 debidamente firmados con los detalles de la estructura de descarga contemplada en el proyecto. Se adjuntan 3 planos denominados 90,1 donde se muestran los detalles de las estructuras del pavimento del proyecto. Los planos estan debidamente firmados y en medio magnetico. Se adjunta certificacion del Secretario de Planeacion e informatica YOLANGEL LARA UBAQUE donde se afirma que se revisaron documentos, estudios, diseños y productos del proyecto, los cuales estan en original en el archivo de Banco de programas y proyectos municipal.
7.13.1.1.6	f. Planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.	SI	Ver numeral 2.2 "PLANOS"
7.13.1.1.7	g. Proceso constructivo del proyecto.	SI	Se adjunta documento de 169 folios del proceso constructivo, el cual esta firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC y estan de acuerdo con las especificaciones tecnicas.
7.13.1.1.8	h. Estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c del artículo 7 y artículo 39) y el costeo para su implementación.	SI	Se adjunta el Soporte de pago solicitud permiso concesión aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal del proyecto que asciende a la suma de $ 72,650,424 que fue cancelado por el Municipio de Trinidad. Ademas se adjunta en 9 folios el ANÁLISIS COSTOS POR SERVICIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y COSTOS DE COMPENSACIÓN POR USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES. Se adjunta en 80 folios el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOLICITUD PERMISOS AMBIENTALES
7.13.1.1.9	i. Plan de manejo de tránsito y el costeo para su implementación.	SI	Se adjunta el PMT en 27 folios debidamente diligenciado y firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC; Se adjunta el presupuesto el cual asciende a $ 59,780,157 el cual esta firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC
7.13.2	**II. Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial.**		
7.13.2.1	Además de los requisitos señalados en el numeral I del presente anexo, los siguientes, cuando aplique:		

Secretaria de Infraestructura , Yopal-Casanare, Carrera 20 N° 08-02, Cod Postal 850001,Tel 6336339 Ext.1564
www.casanare.gov.co - Email obras@casanare.gov.co

ÍTEM	DOCUMENTOS Y SOPORTES	PRESENTA	OBSERVACIONES
7.13.2.1.1	1. Certificado en donde conste que la intervención en la vía es competencia de la entidad. Si la intervención en la vía es competencia de otra entidad, documento que avale la intervención a realizar.	SI	Se adjunta certificacion expedida por la alcaldia donde avala que la gobernacion de casanare intervenga las vias con el presente proyecto de fecha noviembre 21 de 2022 firmada por el alcalde municipal JESUS NOLBERTO MONROY MORENO.
7.13.2.1.2	2. Levantamiento topográfico.	SI	Se adjuntainforme topografico en 47 folios, planos topograficos de las vias a intervenir y memorial de responsabilidad firmados por el TEC TOPOGRAFIA EMIRO OIDOR TRIANA con M.P 01-11206
7.13.2.1.3	3. Diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía: planos de planta-perfil de la vía a intervenir (modelo INVIAS), los planos deben estar firmados por el profesional responsable (si aplica) Trazado y diseño geométrico, secciones transversales	SI	Se adjuntan 38 planos del diseño geometrico firmado por el ING MILTON FIDEL CARABUENA MENDOZA M.P 01115-10748 CPITVC ESP. INFRAESTRUCTURA VIAL incluyendo accesos, planta perfil, secciones transversales, plantas generales, cotas de pavimento los cuales estan debidamente firmados por los profesinales idoneos y estan en medio editable.
7.13.2.1.4	4. Estudio de tránsito.	SI	Si se adjunta el documento de Estudio de transito en 46 folios debidamente firmado por la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC. El valor del PMT es $ 59,780,157
7.13.2.1.5	5. Diseño de estructura del pavimento. El diseño debe estar firmado por el profesional responsable y debe contener como mínimo, paramétros de transito y de caracterización de suelos considerados para el diseño del pavimento, alternativas y selección de la estructura de pavimento y recomendaciones	SI	Se adjunta el diseño de la estructura del pavimento en 55 folios el cual esta firmado por el Ing JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA con M.P 01113-106674 CVITVC .
7.13.2.1.7	7.Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.	SI	Se anexa certificacion de la NO EXISTENCIA de puntos criticos en el los sitios a intervenir, dicha certificacion esta firmada por el Alcalde Municipal JESUS NOLBERTO MONROY MORENO.
7.13.2.1.10	10. Para proyectos en vías urbanas, certificación de que las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras. En caso contrario, especificar que las características de las obras son concordantes con el proyecto de inversión y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas.	SI	Se adjunta certificacion expededia por la secretaria de planeacion municipal de fecha Noviembre 21 de 2022 firmado por la secretaria de planeacion e informatica.
7.13.2.1.11	11. Certificado de que la vía a intervenir cuenta con redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir.	SI	Se adjunta certificado de la existencia de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, donde se informa que se encuentran en buen estado, la cual esta firmada por el secretario de Obras publicas del Municipio de Trinidad el ING JUAN MIGUEL MADRID ÁNGEL con fecha noviembre 21 de 2022, Se adjuntan 17 planos de las redes existentes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de las vias a interventir en el proyecto. Los planos estan debidamente firmados por el ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información. Se adjuntan los memoriales de responsabilidad.
7.13.2.1.12	12. Esquema de localización o certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo.	SI	Se adjunta el informe de fuentes de materiales en 19 folios debidamente firmado por la ING WENDY PATIÑO M.P 15202-348339 BYC. Se adjunta certificacion con las distancias en via pavimentada y via destapada de los materiales a transportar, la cual esta debidamene firmada por el ING JUAN MIGUEL MADRID ANGEL en caldiad de secretario de obras publicas y tiene fecha de expedición mayo 02 de 2022; Se adjunta anexo con los permisos de las fuentes ambientales en un documento de 164 folios. Se adjunta memorial de responsabilidad y documentos del profesional responsable que es la ING. CIVIL WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO con M.P 15202-348339 BYC. Se adjunta la Resolución No 200,15-07-1118 de fecha Nov 23 de 2007 de corporinoquia a TRITURADOS DEL NORTE LTDA por medio de la cual se otorga una licencia ambiental para la explotación, beneficio y transporte de material de cantera en un area localizada en el municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare. Se adjunta la Resolucion No 200,41-11-1940 de fecha Nov 29 de 2011 de CORPORINIQUIA a nombre de ALIANZA AGREGADOS S.A.S para la explotación de materiales de construccion segun el contrato de concesion No HC7-151. Se adjunta la REsolución No 500,41-15-0672 de fecha Mayo 13 de 2015 a nombre de AGREGADOS PETREOS DEL ARIPORO S.A.S para la modificación de una licencia ambiental. Se adjunta la REsolución No 200,41-09-0497 de fecha Abril 30 de 2009 a nombre de TRITURADOS -41-09-0497 a nombre de TRITURADOS Y TRITURADOS LTDA donde se otorga licncia ambiental para la explotación, beneficio y trnsporte de material de construcción del rio Curama en el municipio de Pore, Departamento de caanare.
7.13.2.2	INFORMACIÓN ADICIONAL		
7.13.2.2.1	Servidumbre de las zonas de paso del proyecto cuando se presenten cambios en alineamientos.	SI	Se adjunta promesas de constitución de servidumbre legal con ocupación permanente a favor del municipio de trinidad y transito debidamente notariados (54 folios), cuenta con fichas prediales de identificación catastral (8 folios), planos prediales y estudio de títulos y avalúos prediales (43 folios).
7.13.2.2.3	Informe técnico del diseñador sobre el manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final, diseño de las obras de drenaje y subdrenaje en caso de requerirse.	SI	Se encuentra relacionado en el informe del diseño del pavimento debidamente firmado por el ING JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA con M.P 01113-106674 CVITVC .
7.13.2.2.4	Urbanismo y paisajismo	SI	Se adjunta informe de diseño urbanistico en 38 folios, planos y memorial de responsabilidad debidamente firmado por el Arq DIEGO GILBERTO GALLEGO VIVAS con M.P 35172021-1115915655
7.13.2.2.5	Compromiso de la administración, operación y mantenimiento del sistema construido. Se deberá certificar quien operará el sistema o si se conformará alguna empresa de servicios públicos comunitaria.	SI	Se adjunta certificado expedido por la empresa de servicios publicos de fecha noviembre 21 de 2022 debidamente firmada por el Gerente RAUL ENTIQUE ESLAVA BLANCO y se adjunta certificacion de sostenibilidad del proyecto de fecha Noviembre 21 de 2022 firmada por el Alcalde muncipal JESUS NOLBERTO MONROY MORENO.
7.13.2.2.6	Estudio de señalización vial	SI	Se anexa estudio y diseño de 26 folios el cual lo realizó el Ing.MILTON FIDEL CARABUENA MENDOZA con MP 01115-10748 CPITVC. Esta debidamente firmado con memorial de responsabilidad. Adjunta estudio de transito de 46 folios con soportes y esta firmado por la ING ING. WENDY L. PATIÑO A con M.P 15202-348339 BYC
7.13.2.3	PLANOS		
7.13.2.3.1	Señalización Vial (horizontal y vertical)	SI	Presenta plano de señalizacion vial, debidamente firmado con los detalles de ubicación de señales verticales y horizontales.
7.13.2.3.2	Geométricos, cortes, perfiles	SI	Se adjuntan 50 Planos de planta - perfil , planos de secciones tranversales, cotas de pavimentos, perfiles viales y planta general debidamente firmados por ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; el ING MILTON FIDEL CARABUENA MENDOZA M.P 01115-10748 CPITVC ESP. INFRAESTRUCTURA VIAL en PDF Y Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información y en medio editable.
7.13.2.3.3	Obras de estructuras hidraulicas	SI	Se anexan cuatro planos en PDF y medio magnetico de las detalles de las estructuras del alcantarillado pluvial firmados por el firmados por ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; el ING CIVIL ABEL HELIT ALVARADO NUÑEZ M.P 15202151244 BYC ESP. EN ING DE ESTRUCTURAS en PDF Y Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información.
7.13.2.3.5	Red de Alcantarillado	SI	Se adjuntan 23 planos de las redes existentes de alcantarilado sanitario y pluvial en PDF firmados por ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; el ING CIVIL ABEL HELIT ALVARADO NUÑEZ M.P 15202151244 BYC ESP. EN ING DE ESTRUCTURAS en PDF Y Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información.y en medio magnetico.
7.13.2.3.6	Red de Acueducto	SI	Se adjuntan planos de las redes existentes.de acueducto en medio PDF y editables, firmado porel ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; Y Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información.y en medio magnetico.
7.13.2.3.5	Plano de localización de los apiques	SI	Se adjunta un (1) plano donde se localizan los apiques y sondeos en PDF y medio editable, firmado porel ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; HUGO YESID MOLANO SANABRIA ESP. GEOTECNICA VIAL M.P 15223-086858 BYC Y Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información.y en medio magnetico.
7.13.2.3.6	Plano de señalización para el manejo del tránsito	SI	Se adjuntan 2 planos del plan de manejo de transito debidamente firmados en PDF por el ing AILYN ADJANY OSPINA RINCON M.P 25238-331238 CND; ANDRES ROA PINEDA M.P 25260-162084 CND DIRECTOR CONSULTORIA E HIDRAULICO; WENDY LORAYNE PATIÑO ACERO ING CIVIL M.P 15202-34839 BYC Y Visto bueno del ING YOLANGEL LARA UBAQUE en calidad de Secretario de planeación e información.y en medio magnetico.
7.13.2.3.7	Otros		

Secretaría de Infraestructura . Yopal-Casanare. Carrera 20 N° 08-02, Cod. Postal 850001,Tel. 6338339 Ext 1504
www.casanare.gov.co - Email: obras@casanare.gov.co

ÍTEM	DOCUMENTOS Y SOPORTES	PRESENTA	OBSERVACIONES
7.14	Vivienda, ciudad y territorio		
7.14.1	**I. Proyectos de inversión encaminados a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales relacionadas con la ejecución de obras para sistemas de acueductos, alcantarillados y drenajes urbanos; soluciones individuales de evacuación y**		
7.14.1.1	1. Certificado expedido por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto donde avale los estudios y diseños presentados y dé constancia de lo siguiente:	SI	Se adjunta certificacion de aval del proyecto emitida por el Alcalde municipal JESUS NOLBERTO MONROY MORENO, de fecha Noviembre 21 de 2022,
7.14.1.1.1	a. Que los diagnósticos, estudios y diseños de los componentes del proyecto cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento (RAS) y las priorizaciones que el mismo establece.	SI	Se adjunta la certificacion debidamente firmada por el Alcalde municipal de fehca noviembre 21 de 2022.
7.14.1.1.2	b. Que el proyecto aprovecha la infraestructura existente y la adopción de tecnologías sostenibles, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto, a las condiciones socioeconómicas y a la capacidad de pago de los usuarios del servicio.	SI	Se adjunta la certificacion debidamente firmada por el Alcalde municipal de fehca noviembre 21 de 2022.
7.14.1.3	3. Para proyectos que incluyan dentro de sus componentes el paso para tuberías por predios privados, documento en el que se dé la autorización de paso para tuberías con identificación del predio del propietario o poseedor.	SI	Se adjunta promesas de constitución de servidumbre legal con ocupación permanente y transito debidamente notariados, cuenta con fichas prediales de identificación catastral, planos prediales y estudio de títulos y avalúos prediales de los 3 predios involucrados en el area del proyecto.
14.4.14	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**		
14.4.14.2	Para las redes de acueducto y alcantarillado, servidumbre de las zonas de paso del proyecto. En caso de ser requerida se deberá presentar Escritura donde conste la legalización del trámite.	SI	Se adjunta promesas de constitución de servidumbre legal con ocupación permanente a favor del municipio de trinidad y transito debidamente notariados (54 folios), cuenta con fichas prediales de identificación catastral (8 folios), planos prediales y estudio de títulos y avalúos prediales (43 folios).
14.4.14.4	Diseño hidráulico, diagrama isométrico. Memorias de Cálculo con Norma RAS 2000. Se deberá presentar planos y memorias del diseño debidamente firmados por el responsable.	SI	Ver numeral 2,1,4 ESTUDIOS HIDRAULICOS.
14.4.14.12	Compromiso de la administración, operación y mantenimiento del sistema construido. Se deberá certificar quien operará el sistema o si se conformará alguna empresa de servicios públicos comunitaria.	SI	Se adjunta certificado expedido por la empresa de servicios publicos de fecha noviembre 21 de 2022 debidamente firmada por el Gerente RAUL ENTIQUE ESLAVA BLANCO y se adjunta certificacion de sostenibilidad del proyecto de fecha Noviembre 21 de 2022 firmada por el Alcalde muncipal JESUS NOLBERTO MONROY MORENO.
	RESULTADO DE LA REVISIÓN	SI	**PRESENTA LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**
NOTAS	1 - En ningún caso la revisión documental certifica la calidad de los estudios, diseños, cantidades de obra o la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad exclusiva del consultor o donante, de su interventoría y de la entidad o dependencia administrativa formuladora del proyecto de inversión		
	2 - Este formato de requisitos aplica para proyectos con estudios y diseños definitivos que hayan surtido la etapa final de maduración o fase III definida en el Decreto 1821 de 2020 -Capitulo 2 "Ciclo de Proyecto de Inversión "- Articulo 1.2.1.2.1 - Definiciones - Numeral h) Fase de Factibilidad (Fase III)		
	3 - La presente ficha de revisión técnica a nivel documental del proyecto en referencia no tiene alcance de interventoría a los estudios y diseños del mismo. Además se actúa bajo el principio de la buena fe entendiendo que la información formulada y presentada por el respectivo ente generador del proyecto es VERAZ y ha sido objeto de revisión y aprobación por parte de una interventoría y/o funcionarios competentes e idóneos adscritos y/o contratados por la misma entidad formuladora para ejercer dicha actividad.		
NOMBRE:	JOSE RAFAEL MANRIQUE	FECHA	COMPONENTE TÉCNICO:
CARGO	Profesional de apoyo CPSP No. 1735 DE 2022		Civil y económico
	FIRMA		
NOMBRE	CLAUDIA FERNANDA RUBIANO LOPEZ	FECHA	COMPONENTE TÉCNICO:
CARGO	Profesional de apoyo CPSP No. 1745 DE 2022		Hidráulico
	FIRMA		
NOMBRE	MARIO ALEXANDER HURTADO BAYONA	FECHA	COMPONENTE TÉCNICO:
CARGO	Profesional de Apoyo CDPSP No. 1808 DE 2022		Geología
	FIRMA		
NOMBRE	CESAR RAMIREZ LANDINEZ	FECHA	COMPONENTE TÉCNICO:
CARGO	Profesional de Apoyo CDPSP No. 1765 DE 2022		Eléctrico
	FIRMA		
NOMBRE	RAMIRO ANDRES SARMIENTO ROSAS	FECHA	COMPONENTE TÉCNICO:
CARGO	Profesional de Apoyo CDPSP No. 1758 DE 2022		Ambiental
	FIRMA		
NOMBRE:	JUAN CARLOS BALLESTEROS ZARATE	FECHA	COMPONENTE TÉCNICO:
CARGO	Profesional de Apoyo CDPSP No. 1725 DE 2022		Estudios de mercado
	FIRMA		
NOMBRE:	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS	FECHA	
CARGO	DIRECTORA TECNICA DE PROGRAMACION		VoBo VERIFICACIÓN
	FIRMA		

Secretaria de Infraestructura . Yopal-Casanare Carrera 20 N° 08-02 Cod. Postal 850001 Tel. 6336339 Ext.1564
www.casanare.gov.co - Email: obras@casanare.gov.co